

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
11.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 3 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO

-A las 16:03 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las dieciséis horas con tres minutos del día, lunes, 3 de marzo del 2025, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Se deja constancia de las licencias presentadas por los señores congresistas Elías Ávalos, Martha Moyano y Cheryl Trigozo.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muy buenas tardes, señor presidente.

Decimoprimera Sesión Ordinaria.

Periodo Legislativo 2024-2025. Segunda Legislatura.

Fecha: 3 de marzo del 2025.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Karol Paredes Fonseca (); congresista Víctor Flores Ruiz (); congresista Mery Infantes Castañeda () .

Señor presidente, solicitan su autorización para registro el congresista Héctor Acuña, el congresista Burgos, la congresista Mery Infantes y el congresista Jiménez Heredia. Si usted lo autoriza.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se autoriza el registro de asistencia de los señores congresistas, antes mencionados.

Congresista Karol Paredes Fonseca (); congresista Víctor Flores Ruiz (); congresista Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Reyes Cam (); congresista Alva Rojas (); congresista Germán Tacuri Valdivia (); congresista Margot Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Alex Flores Ramírez (); congresista Javier Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se registra su asistencia, señora congresista.

Paredes Piqué, presente.

Muchas gracias.

Han registrado su asistencia 10 señores congresistas.

Siendo el *quorum* para el día de hoy de 9 parlamentarios, cuenta usted con el *quorum* de Reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Decimoprimerá Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, Segunda Legislatura Ordinaria.

Aprobación de las Actas.

Habiéndose cumplido con remitir las Actas de la:

Primera Sesión Extraordinaria, del 29 de noviembre de 2024.

Acta de la Décima Sesión Ordinaria, del 2 de diciembre de 2024.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, del 3 de diciembre de 2024.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 10 de diciembre de 2024.

Se somete al voto las Actas, antes descritas, no sin antes consultar si existe alguna observación.

No habiendo observaciones a las Actas, se tendrán por aprobadas.

Las Actas han sido aprobadas por unanimidad.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta que el despacho de la comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos. Ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados desde el 10 de diciembre de 2024 hasta el 27 de febrero de 2025.

Si algún congresista tuviera interés en un documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informes del presidente de la comisión durante el periodo del receso parlamentario.

Solicito, para este efecto, que dé lectura de dicho informe a la secretaría técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, registran asistencia, a través de la plataforma, el congresista Soto Reyes y el congresista Carlos Alva. Con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Considerado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se registra también la asistencia del congresista Víctor Flores.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La presidencia informa sobre las principales actividades realizadas por la comisión en la etapa de receso parlamentario, y que ha significado un avance en el trabajo parlamentario a cargo de la comisión.

Uno. Lanzamiento y reconocimiento de instituciones y asociaciones de la danza del Huaylas, con fecha 17 de enero del 2025.

La presidencia informa que en el marco de la promulgación de la Ley 32222, que declara el Día Nacional del Huaylas el Miércoles de Ceniza de cada año, la comisión reconoció con fecha 17 de enero a un número de 42 instituciones y asociaciones dedicadas a promover la danza del Huaylas, antiguo y el moderno, así como a cinco municipalidades, quienes recibieron un reconocimiento por la contribución que hacen en la difusión y revalorización de la danza del Huaylas.

En este evento, participaron los congresistas Germán Tacuri e Isabel Cortez Aguirre.

Asimismo, se llevó a cabo el reconocimiento de instituciones y asociaciones tunanteras, con fecha 19 de febrero del 2025.

El miércoles 19 de febrero, la comisión realizó una ceremonia de reconocimiento donde se reconocieron a 83 instituciones de danzantes, 5 municipalidades y 12 artistas folclóricos. El evento contó con la presencia del señor vicepresidente de la

comisión, el señor Héctor Acuña Peralta, y los señores congresistas Flavio Cruz Mamani y Norma Yarrow Lumbreras. Después hubo una presentación artística en la Plaza Bolívar.

La idea es impulsar el reconocimiento de la danza de la tunantada como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, con reconocimiento por parte de la UNESCO.

Se realizaron, asimismo, mesas de trabajo en las fechas 21 de enero y 20 de febrero, ambos vinculados con la elaboración de la Ley del Artista.

La presidencia informa que con fecha 21 de enero y 20 de febrero se llevaron a cabo la Primera y Segunda Mesa de Trabajo sobre proyectos de la Ley del Artista. En esta se contó con la participación de los señores congresistas Cheryl Trigozo Reátegui, Esdras Medina Minaya y Víctor Flores Ruiz. También con los señores representantes de los Ministerios de Cultura, Trabajo, Salud, Interior y Educación; de entidades, como Indecopi, Migraciones, SBS, EsSalud, Sunafil, Sunat, representantes de la Sociedad de Gestión Colectiva, representantes de organizaciones sindicales y asesores de congresistas, entre otros.

Estas mesas de trabajo tienen por finalidad recibir los aportes y opiniones técnicas para la formulación del dictamen y propuesta final de la comisión del acumulado de los proyectos de ley.

Es importante mencionar que la Ley 28131, Ley del Intérprete y Ejecutante, en sus más de 22 años de vigencia, no ha logrado satisfacer ni cubrir las necesidades imperantes del sector, más aún por las particularidades de la actividad que genera una alta tasa de informalidad e inadecuada protección laboral, así como la falta de seguridad social en salud y pensiones.

Asimismo, la comisión informa la visita que realizó a la sede de la UNESCO en Perú por parte de la comisión.

La presidencia hace de conocimiento que con fecha 20 de enero del 2025 se llevó a cabo esta reunión, convocada por la señora Guiomar Alonso Cano, representante en el Perú de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, en la sede ubicada en el Ministerio de Cultura.

En dicha reunión se proporcionó información detallada sobre el trabajo a nivel nacional y mundial de la referida entidad. Nos acompañaron en dicha ocasión los congresistas Héctor Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Germán Tacuri Valdivia y Margot Palacio Huamán.

Del mismo modo, la comisión ha impulsado pedidos de información en materia de control político. En tal medida, la presidencia informa que se ha solicitado información en temas específicos al Ministerio de Cultura, como los siguientes:

Pedido de información documentada sobre la calificación cultural de la obra teatral "María Maricón", en atención al pedido

formulado por varios congresistas. Se recibió respuesta a la misma, que fue distribuida.

Asimismo, se ha solicitado información sobre el presunto retraso en la creación de la Reserva Indígena Yavarí Mirim (PIACI).

El pedido de información, con fecha 6 de febrero del 2025, sobre la inclusión del paisaje natural del pisco chileno en su lista tentativa para ser patrimonio mundial ante la UNESCO.

Pedido de información sobre el acto de vandalismo perpetrado en la madrugada del 18 de febrero contra la conocida Piedra de los Doce Ángulos en la ciudad del Cusco, que forma parte del patrimonio cultural del Perú.

Pedido de información sobre la situación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), de fecha 7 de febrero último.

Pedido de información sobre la situación del [...] de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y el patrimonio cultural subacuático, encontrado en dicha embarcación, de fecha 8 de febrero último. Recién formulado, al igual que al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Justicia.

Pedido de información, del 7 de febrero, sobre ejecución del Acta 1 de la reunión de trabajo entre el Poder Judicial y el Ministerio de Cultura sobre la situación del área que ocupa el Archivo General de la Nación en el Palacio de Justicia, así como el expediente técnico sobre mejoramiento, resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación, sede Pueblo Libre en Lima.

Finalmente, se reporta la actividad realizada, la audiencia descentralizada en Canta, con fecha 27 de febrero de 2025, cuyo objetivo fue el lanzamiento de la Ley 32198, Ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión del sitio arqueológico de Cantamarca en Canta - Lima.

En el evento participaron la licenciada Moira Novoa Silva, directora del Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura; el señor Amador Seras Reinoso, alcalde provincial; otros alcaldes provinciales, alcaldes distritales.

Asimismo, participaron representantes del gobierno regional; el arqueólogo Carlos Farfán Lobatón; responsables de estudios de Cantamarca del Gobierno Regional de Lima, entre otras autoridades.

Asimismo, participaron representantes de las comunidades campesinas y de la sociedad civil organizada de Canta, entre otros.

Asimismo, la presidencia informa a la comisión la elaboración de dictámenes por parte del equipo técnico en la etapa de receso parlamentario.

La presidencia informa que, de acuerdo con un plan de trabajo y de metas por cada mes y por cada asesor, se ha impulsado por parte de la comisión un total de 40 dictámenes elaborados. Dicha cartera será agendada cada semana para cada sesión.

En esta ocasión, presentamos cinco dictámenes en la agenda del día de hoy.

También se informa que se ha invitado al señor ministro de Cultura para la próxima semana, la Decimosegunda Sesión Ordinaria, de fecha 10 de marzo del 2025. Esta invitación reitera a aquella realizada en diciembre del año pasado y además permite atender los pedidos que han formulado los señores congresistas durante la etapa de receso parlamentario.

Señor presidente, eso sería todo el informe vinculado con la etapa de receso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, si tienen ustedes algún informe que realizar, este es el momento.

La palabra al congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Lo que tengo que informar, tiene mucho que ver con el trabajo realizado por mi despacho durante los meses de receso parlamentario, señor presidente.

Voy a empezar a denominar solamente los títulos, porque es bastante largo.

Uno. El 10 de diciembre de 2024 desarrollamos una mesa técnica de trabajo, denominada "Cronología del Himno Nacional del Perú", que está enmarcada, justamente, en un proyecto de ley que tengo yo propuesto para que se denomine al 23 de setiembre como Día de Celebración del Himno Nacional del Perú, y que lo estamos trabajando con una comisión respectiva que lidera el congresista y colega Tacuri.

Dos. El día 18 de diciembre del 2024 me reuní con el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y con quien recorrimos Chan Chan. Dicho sea de paso, es la región a la cual represento.

Tres. El 15 de enero de 2025, realicé una visita de trabajo al Museo Nacional de la Cultura Peruana. Y con su directora, la señora Estela Miranda, recorrí el museo y pudimos ver piezas aun no exhibidas.

Cuatro. El 16 de enero realicé una visita de trabajo al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, donde pude observar las partituras originales del Himno Nacional. **(2)**

5. El 20 de enero sostuve una reunión con la jefa institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

6. El 21 de enero realicé una visita de trabajo al Museo de Sitio El Mirador del Cerro San Cristóbal, que es acá, acá mismo, nuestro vecino, en el Rímac. Y, posteriormente tengo un pedido para hacerle, señor presidente, como resultados de estas visitas.

7. El 22 de enero asistí a la visita de trabajo al Museo de Sitio Huallamarca, donde pude conocer su exhibición desde 1960.

8. El 23 de enero visité el Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja, en Puruchuco, donde dialogué con su directora la señora Clide Valladolid.

9. El 31 de enero participé en la ceremonia de clausura de la Cuarta Edición Bienal de Trujillo, este evento artístico es llevada por cuarta vez en la ciudad de Trujillo y no podría dejar de decirlo que la primera y segunda Bienal de Trujillo tuvieron un éxito impresionante hace ya unos quince años atrás.

El 31 de enero participé, perdón, 10. El 13 de febrero me reuní con el ministro de Cultura señor Fabricio Valencia Gibaja, para conocer las estrategias implementadas para impulsar el avance, la autopista, la Ruta del Sol en Trujillo, así como el estado actual de la recuperación de terrenos invadidos en las inmediaciones de la ciudadela Chan Chan de Trujillo.

Ante ello, el titular de Cultura señaló que se reunirá con el ministro de Transportes y Comunicaciones para estudiar el estudio de impacto patrimonial y analizar soluciones a esta problemática.

Solicité también que se gestione el saneamiento físico legal del Museo de Sitio de Puruchuco, así como la protección de terrenos anti invasores, y solicite en especial la atención al Museo del Cerro San Cristóbal para que puedan contar con acceso de agua y desagüe así como apoyo a la limpieza de las estaciones de la vía crucis tras la peregrinación durante la semana santa de todos los años.

Finalmente, requerí un informe detallado sobre la autorización como espectáculo no deportivo otorgada a una obra desde mi punto de vista espuria, cuyo título no voy a mencionar, pero empieza con María, y las acciones realizadas por parte del Ministerio de Cultura.

11. El 18 de febrero me reuní con la señora Delia Córdova, coordinadora de la gran Biblioteca Pública de Lima.

12. El 19 de febrero visité el Museo de Sitio de Huaca Pucllana, en el distrito de Miraflores, en Lima.

13. El 21 de febrero tuve una primera visita al Museo de Sitio de Pachacamac, de la mano de su directora Denise Pozzi-Escot.

Y número 14, señor presidente, el 25 de febrero organicé una ceremonia de conmemoración al Bicentenario de la Ley de los

Símbolos de la Patria, los símbolos del Estado y los emblemas nacionales.

Esta actividad de conmemoración contó con la destacada participación de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú, el ministro de Defensa Walter Astudillo, la embajadora de Rumanía en el Perú la señora Camelia Ion-Radu, y oficiales de nuestras Fuerzas Armadas así como los descendientes de Rosa Merino, José de la Torre Ugarte y don Fernando Alcedo, así como también del señor Rebagliati, los veteranos de la pacificación del Perú y así mismo reconocimos al director de nuestra Orquesta Sinfónica Nacional.

Eso es lo que tengo que informar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, muchas gracias por la información.

De verdad el informe bastante proficuo y demuestra el trabajo intenso que su despacho ha venido realizando para, justamente, rescatar, poner de relieve los aspectos de nuestra cultura y patrimonio cultural.

Hay muchos puntos importantes que tenemos, por ejemplo, pendiente sobre los proyectos de ley del Himno Nacional, el cual preside un grupo de trabajo el congresista Tacuri, vamos a pedirle formalmente para que ya presenten las conclusiones de su trabajo y poder discutir porque hay algunos aspectos que el congresista ha señalado que tenemos que aterrizar también con el dictamen que corresponda.

En este momento doy la bienvenida al congresista Germán Tacuri, y por supuesto a nuestra querida congresista Karol Paredes; bienvenidos.

Muy bien, estamos en sección informes.

¿Algún otro congresista desea informar?

Congresista Karol, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente, y por su intermedio saludar a mis colegas de la comisión.

Efectivamente, quisiera pasar a informar, señor presidente, en el mes de febrero, más o menos del 8 al 12 de febrero, desarrollamos la actividad que tiene que ver con el Día de la Amazonia Peruana, donde se desarrollaron diferentes mesas de trabajo en la que nosotros llegamos a varias conclusiones que tiene que ver directamente con nuestra amazonia.

Y allí quedamos con tres puntos que a nosotros como amazónicos que tiene que ver con nuestra cultura, con nuestra tradición, nuestra historia y todo lo que nosotros somos y que también es parte de nuestra cosmovisión amazónica, uno que tiene que ver o

lo que nosotros tenemos que trabajar es el tema de nuestra identidad, el tema del turismo, que también es el que de una u otra manera aglutina todo lo que nosotros somos, que tiene que ver con el arte, la gastronomía y otros temas, y además también es una forma de visibilizar y de valorar lo que nosotros somos como amazónicos y amazónicas. Y esto también gracias a todo el apoyo que se ha tenido a nivel de los 130 congresistas cuando apoyaron esta ley de la amazonia que ha sido aprobada justamente por todos nosotros.

Desde aquí quiero también más bien comprometerle, señor presidente, que me pueda acompañar el día 13 de marzo a las cuatro de la tarde, a tener una reunión con el ministro de Cultura para hablar sobre los puntos que nosotros quedamos en el Día de la Amazonia, que fueron nueve viceministerios y el resto de directores generales, estamos hablando de casi los 19 sectores o ministerios que tenemos a nivel de país, para tratar estos temas que tienen que ver con la amazonia, y lo otro que tiene que ver con el Gran Pajatén y la Gran Saposoa, que hace muchísimo tiempo nosotros venimos solicitando que se visibilice y que también sean tomado en cuenta no solo en términos presupuestarios, sino también como un destino turístico que une no solamente la región San Martín, sino también a la región La Libertad y a otros que podrían ser un camino enorme y además súper potente para generar y desarrollar economía y progreso en nuestras regiones y a nivel de país también.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, las gracias.

Bien, tiene usted la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Para informar, señor presidente, que el grupo de trabajo sobre ver la fecha del Himno Nacional está en proceso y estaremos atentos a su disposición para que se pudiera hacer el informe final sobre el tema.

En segundo lugar, señor presidente, quiero hacer pública el rechazo, la incomodidad, la falta de prevención y de atención a la provincia de Vilcashuamán, que en realidad pido autorización, señor presidente, para que se pueda ver unas fotografías, en la que pude visitar de manera obviamente presencial, y que el ushnu que es lugar, es parte de la cultura incaica, ha sufrido un derrumbe que finalmente podemos observar las murallas que se tenía se ha caído, ha cedido y que finalmente nosotros en reiteradas oportunidades lo que hemos hecho es que se atienda y que se pueda hacer la reparación, que se prevenga este hecho que hace dos años hemos ido denunciando, pidiendo y cuando estaba la ministra Leslie Urteaga, también se comprometió a poder atender el tema, pero ahora ya tenemos las consecuencias de la falta de previsión y atención a los restos arqueológicos del incanato. Vilcashuamán tiene una semejanza con el Cusco, con Sacsayhuamán,

con Cajamarca y es parte del itinerario que tenía los incas para hacer sus desplazamientos a nivel del territorio nacional.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que en la reunión que se va a citar al ministro de Cultura, pudiera incluirse este pedido de atención al ushnu y a todo lo que es la provincia de Vilcashuamán.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar la bienvenida al congresista Flavio Cruz.

Buenas tardes.

Antes de eso, en relación al pedido que ha solicitado dentro de los informes la congresista Karol para la reunión que va a sostener el día 13 del presente mes con el ministro de Cultura, y en relación también al pedido que ha solicitado el congresista Germán Tacuri respecto a los hechos ocurridos muy lamentables por cierto en las ruinas de Vilcashuamán, el día 10 del presente, la próxima semana va a venir el ministro de Cultura.

Entonces, por favor, en el pedido o mejor dicho en la información que se le alcance al ministro, estén contemplados esos dos puntos para que también aprovechemos sobre estos puntos que nos dé una información al respecto.

Y con todo gusto acompañar a la congresista Karol, para la materialización de los pedidos en relación al Ministerio de Cultura con el titular del pliego.

Congresista Flavio Cruz, tiene el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, muy buenas tardes a su persona, a su mesa directiva, a la congresista Karol, a los congresistas presentes también; solo expresar mi saludo, se hay una agenda por seguir, vine por un tema de sustentación de un proyecto de ley que en su oportunidad lo voy hacer.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún otro informe?

Vamos a pasar rápidamente a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— El congresista Alejandro Soto, solicita que el Proyecto de Ley 2891/2022 Ley que modifica la Ley 28131 Ley del Artista Intérprete Ejecutante derivado de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, pase para estudio de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Al respecto, estese a lo solicitado.

Hay un pedido del congresista Germán Tacuri.

Congresista Tacuri, solicita que el Proyecto de Ley 10364/2024, Ley que declara el carnaval de la comunidad campesina de Paccha Pukllay mama Varayuqkunapap del distrito de Vinchos, como patrimonio cultural inmaterial de la nación de la provincia de Huamanga, región Ayacucho, se acumule al dictamen que se encuentra en la agenda de la sesión de hoy lunes, 3326.

Se resuelve asistencia a lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Conforme, tiene usted el uso de la palabra, congresista Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Ya me había adelantado, pero voy hacerlo oficial en la sección pedidos.

Quisiera, por favor, señor presidente, que su comisión oficie a la Municipalidad Distrital del Rímac y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho para que presten el servicio de limpieza pública municipal a la zona del Museo de Sitio, El Mirador del Cerro San Cristóbal que, como ya le había comentado anteriormente, tuve la oportunidad de visitar incluso su Museo de Sitio.

Y esto porque después de la estación del vía crucis durante la peregrinación de semana santa, queda muy muy deteriorado las instalaciones y también el camino, tanto como las estaciones de las doce estaciones de la peregrinación.

Entonces, ¿por qué las dos municipalidades? Porque un frente es de San Juan de Lurigancho y el otro frente es del Rímac. Ese sería el primer pedido, señor presidente.

Segundo, se oficia al Ministerio de Cultura para que haga lo más adecuado con respecto al saneamiento físico legal del Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja, en Puruchuco, dicho sea de paso me parece de que sería muy importante hacer una visita a los museos que para mí, yo soy una persona muy amante del patrimonio arqueológico monumental artístico cultural del Perú, sinceramente me he dedicado, como usted verá, a recorrer todos los museos prácticamente de Lima, me quedan algunos por ahí, sobre todo los públicos y los privados que todavía no están por visitar pero vamos a hacer un esfuerzo por visitar uno por uno.

(3)

Y finalmente, el Proyecto de Ley 1199 de mi autoría, quisiera por favor, señor presidente, que sea priorizado en su gestión para la emisión del dictamen aprobatorio respectivo.

La importancia de esta propuesta legislativa está en que se busca la declaración de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional en la integración de los monumentos

arqueológicos de marca Huamachuco, y su puesta en valor a través de un sistema de teleféricos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, a usted las gracias congresista Flores.

Vamos a oficiar tanto a la municipalidad como al Ministerio de Cultura los pedidos que ha señalado el congresista. Y del mismo modo, también vamos a hacer una breve coordinación, programar la visita a algunos museos. Desde luego, y por supuesto de cajón, tienen que entrar estas preocupaciones también como pedidos, para que el ministro cuando venga nos pueda dar algún alcance al respecto.

Continuamos. Entramos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Sustentaciones de los proyectos de ley.

La sustentación del Proyecto de Ley 9604/2024, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la preservación, puesta en valor y promoción de las Pampas del Bombón del distrito de Sartimbamba en la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad. De autoría del congresista Waldemar Cerrón Rojas del Grupo Parlamentario Perú Libre.

¿Congresista Waldemar está en línea?

¿No está en línea?

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señor presidente, distinguidos colegas, muchísimas gracias por darme la oportunidad de sustentar el Proyecto de Ley 9604/2024-CR. Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la preservación, puesta en valor y promoción de las Pampas de Bombón del distrito de Sartimbamba en la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.

Mi estimado señor presidente, voy a continuar con la sustentación.

El objeto de la ley es declarar de necesidad pública la preservación y puesta en valor de las Pampas de Bombón en el distrito de Sartimbamba, en el departamento de La Libertad.

Señor presidente, tenemos como finalidad garantizar la conservación de las Pampas de Bombón y sus alrededores estableciendo como áreas protegidas de importancia ambiental y cultural sujetas a normativas específicas.

Los motivos por los cuales, se ha redactado este proyecto es por lo siguiente: Tenemos antecedentes.

La provincia de Sánchez Carrión, señor presidente, está ubicada en el departamento de La Libertad con una extensión de 4286.36

kilómetros, siendo una población de 175 661 habitantes, según el INEI para el año 2023.

Su capital es Huamachuco y sus distritos principales Huamachuco, Chugay, Sartimbamba, Sarín, entre otros.

El distrito de Sartimbamba proviene del nombre la pampa del maíz y las granadillas. Quiere decir que son productores. Tierra natal de Ciro Alegría Bazán, autor de "El Mundo es Ancho y Ajeno" ubicado a 102 kilómetros de Huamachuco.

La población de Sartimbamba ha crecido de 6750 habitantes en 1940 a 14 475 en 2003 según el INEI.

Además, el distrito de Sartimbamba tiene un ecosistema de alta biodiversidad. Hogar de especies de flora y fauna, algunas de ellas, señor presidente y colegas, en peligro de extinción.

Este ecosistema es conocido como las Pampas de Bombón. Sin embargo, el 9 de noviembre de 2023, el Consejo Regional de La Libertad aprobó el Acuerdo 001-170-2023-CR declarando de interés nacional el proyecto de operaciones de la Compañía Minera Poderosa Sociedad Anónima en Sartimbamba.

Este acuerdo permite a la empresa utilizar más de 13 millones de metros cuadrados de las Pampas de Bombón para la construcción de relaveras.

La iniciativa responde, señor presidente y colegas, a un llamado legítimo de la comunidad de Sartimbamba, así como otras a nivel nacional, que exigen se respete los principios de protección del Medio Ambiente y desarrollo sostenible de un ecosistema saludable para la población. Entendiendo que la zona de las Pampas de Bombón no son solo un terreno baldío, son una reserva natural llena de biodiversidad hogar de múltiples especies de flora y fauna, algunas en peligro de extinción.

Por eso, la contaminación del agua del río Marañón es un riesgo latente, ya que el proyecto minero implicaría el uso de productos químicos que pueden filtrarse y afectar la calidad del recurso hídrico afectando la salud, y la calidad de vida de los habitantes de Sartimbamba quienes dependen del agua del río Marañón.

Señor presidente, colegas, si lo convertimos en un yermo o un eriazo, ¿De qué viviríamos más adelante? La agricultura permanentemente es vida, señor presidente. El problema radica en la aprobación sin consulta ciudadana del Acuerdo Regional 170-2023 que permite la construcción de relaveras por la Compañía Minera Poderosa Sociedad Anónima en una parte de las Pampas de Bombón, un ecosistema de alto valor ambiental.

Cabe destacar, señor presidente, que esta propuesta no es antiminera, porque la minería también es un tema de desarrollo económico. Sin embargo, quisiéramos una minería amigable, una minería responsable con el ambiente.

La falta de consulta y transparencia en la aprobación del acuerdo provocó indignación en los más de 13 000 pobladores, que lo percibe como una decisión oculta que favorece a las empresas mineras sin considerar sus impactos ambientales de la flora y la fauna silvestre, así como la destrucción hábitat natural, la contaminación de fuentes, los afluentes del río mencionado.

El proyecto busca declarar de interés nacional y necesidad pública la preservación de las Pampas de Bombón, restringiendo actividades extractivas que puedan afectar su biodiversidad con la afectación de esta área natural, que no solo pondrían riesgo a miles de especies en extinción como el ave Canalqui, Pati, San Pedro, y la Pitajaya Silvestre, que están a escasos centímetros del río Marañón.

En su lugar, se promoverá el turismo ecológico y sostenible como alternativa del desarrollo a largo plazo y el bienestar de las comunidades, mi estimado presidente.

Finalmente, análisis de costo y beneficio. El proyecto de ley a ser declarativo no genera costos directos para el Estado, ya que es una norma declarativa que busca la preservación de las Pampas de Bombón sin requerir financiamiento inmediato.

Beneficio. La norma protegerá el ecosistema y la biodiversidad evitando su contaminación de las fuentes del río Marañón.

Además, fomentará el turismo y preservará el patrimonio cultural reduciendo conflictos sociales.

En conjunto, promueve un desarrollo equilibrado y ambiental responsable.

Se vincula con la legislación nacional. La iniciativa se alinea con la Constitución Política del Perú que garantiza el derecho a un ambiente equilibrado y la conservación de los recursos naturales. También refuerza la Ley General del Ambiente, la Ley 28611 y la Ley de Áreas Naturales Protegidas 26834.

Señor presidente, con la precisión respectiva.

Vinculación con el acuerdo nacional. La iniciativa se alinea con el acuerdo nacional la Política 19, promover la conservación ambiental; la Política 26 la protección de los recursos hídricos y la Política 33 sobre el desarrollo rural sostenible mediante el turismo ecológico.

Mi estimado señor presidente, he terminado la exposición hasta más allá de la victoria.

Muchas gracias, presidente. Y colegas que nos acompañan.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, claro que sí.

Muy bien congresista Waldemar Cerrón lo felicitamos por la sustentación de tan importante iniciativa legislativa.

Se comunica que una vez que la comisión cuente con las opiniones solicitadas, se emitirá el predictamen respectivo para ser discutido y ser puesto a disposición de la comisión.

Nuevamente, muchas gracias, congresista Cerrón.

Continuamos con la sustentación.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— De igual manera, muchas gracias, presidente y a todos los asistentes.

Gracias, permiso.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, Waldemar.

El siguiente es el Proyecto de Ley 9832/2024. Ley que declarar interés nacional el reconocimiento del mercado de abasto del Callao como emblema cultural de la Provincia Constitucional del Callao de la congresista Patricia Chirinos Venegas.

Al respecto, la secretaría técnica informa que la congresista ha solicitado que se re programe.

Aceptado, se reprogramará su exposición.

Continuamos. Proyecto de Ley 9612/2024, ley que declara de interés nacional la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación el Santuario Nacional de Calipuy y ocho sitios arqueológicos de la zona.

Congresista Víctor Flores Ruíz, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Se le concede el uso de la palabra para que pueda sustentar el dicho proyecto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente, reiteradas gracias.

Estimados colegas, hemos preparado un proyecto de ley con la misma seriedad con que presentamos no uno, sino muchos otros, desde el punto de vista de que este proyecto de ley declara de interés nacional como Patrimonio Cultural de la Nación al Santuario Nacional de Calipuy y ocho sitios arqueológicos de la zona.

Solamente para ubicarnos geográficamente, señor presidente, este proyecto de ley tiene que ver con la preservación del Santuario Nacional de Calipuy y los ocho sitios arqueológicos que quedan ubicados en el departamento de la Libertad.

El propósito de la ley es llamar la atención al Poder Ejecutivo para que declare como Patrimonio Cultural de la Nación al Santuario Nacional de Calipuy y repito, ocho sitios arqueológicos de la zona que son colindantes muchos de ellos y que detallo a continuación:

1. Aque.
2. Cerro Capilla

3. Ushquish.
4. Cerro Ite.
5. Peña Blanca correlativamente.
6. Alto la Reina.
7. Cashin.
8. Cerro Pan de Azúcar

Todos ellos se encuentran ubicados en el distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad.

El Santuario Nacional de Calipuy, así como los ocho sitios arqueológicos de la zona, no cuentan con la protección y presencia del Estado, que permita la oportuna conservación de las manifestaciones culturales de bienes materiales que ahí se encuentran, y que cuentan con una arquitectura propia visible sobre la superficie donde predomina la presencia de fragmentos de cerámica y restos arqueológicos.

Asimismo, en la zona arqueológica del Santuario Nacional de Calipuy existen como bienes y materiales, mitos y leyendas que son parte fundamental de la reconstrucción de la memoria histórica y cultural de las poblaciones locales y que fueron recopiladas en los caceríos ubicados dentro de la zona aplicando el uso de la entrevista a los lugareños.

Asimismo el Santuario Nacional de Calipuy y repito los ocho sitios arqueológicos de la zona ya mencionados nuevamente voy a enumerar Aque, Cerro Capilla, Ushquis, Cerro Ite, Peña Blanca, Alto la Reina, Cashin y Cerro Pan de Azúcar, todos ellos se encuentran relegados y amenazan en desaparecer en un futuro no muy lejano si no logramos preservarlo, a través de nuestras instituciones y en consecuencia, resulta imperativo rescatar la memoria de la zona arqueológica declarándolos como Patrimonio Cultural de la Nación.

La importancia, señor presidente, de declarar el Santuario Nacional de Calipuy y los ochos sitios arqueológicos ya mencionados como Patrimonio Cultural de la Nación son un paso crucial para asegurar la protección y su legado cultural.

Fomentar el desarrollo económico, fortalecer la protección, la identidad cultural de las comunidades locales y asimismo esto permitirá preservar el patrimonio.

2. Valorizar la cultura.

Asimismo, fomentar el turismo y finalmente comprometer al Estado para la implementación de políticas y acciones que garanticen la conservación y promoción del patrimonio cultural, lo que puede incluir la asignación de recursos y la creación de programas de educación y sensibilización.

Señor presidente, los actores involucrados en este proyecto de ley son la población en general, el Ministerio de Cultura, la

Dirección Desconcentrada de Cultura de la Libertad y las Municipalidades de Santiago de Chuco y del Centro Poblado Menor de Calipuy.

Estas jurisdicciones se fomentarán a la cultura y también se incentivará el turismo.

Asimismo, quiero hacer una pequeña mención a la Puya Raimondi.

La Puya Raimondi casi todos los peruanos conocemos que es originaria de Ancash, pero resulta que en este Parque Nacional de Calipuy existe la mayor cantidad de Puyas Raimondi que tenemos actualmente en el país y como todos saben es un árbol centenario, muchas veces supera los 100 años y para que florezca pasan 30 o 40 años.

Entonces, señor presidente, me parece que es el momento adecuado para velar por nuestro patrimonio, no solamente desde el punto de vista de la preservación de la naturaleza, sino también el patrimonio arqueológico que tenemos.

Señor presidente, esta es la propuesta y espero que tenga atención y el visto bueno, por supuesto de los señores congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista Flores Ruíz, por tan importante sustentación de su proyecto de ley, indudablemente que vamos a dar a preferencia, vamos a esperar las solicitudes de opinión al respecto para emitir de inmediato el predictamen correspondiente. **(4)**

Siguiente sustentación. Proyecto de ley 9712/2024, Ley que declara de interés nacional y Patrimonio Cultural de la Nación el Mausoleo Mariano Melgar de la Pampa de Batalla de Umachiri, ubicado en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno, del congresista Flavio Cruz Mamani del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Tiene usted de luz la palabra, congresista Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchísimas gracias, presidente.

Renovando mi saludo a todos los señores congresistas, también presentes, y los que están en la plataforma virtual.

Gracias por esta oportunidad, señor Presidente, por permitirme exponer esta propuesta legislativa a efectos de que en mi región Puno, teniendo este sitio histórico, podamos darle el valor que corresponde, y creo que el Parlamento tiene esa misión.

La ley puntualmente plantea la declaratoria de interés nacional y patrimonio cultural de la nación al Mausoleo de Mariano Melgar de la de la Pampa de Batalla de Umachiri, ubicado en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno.

¿Cuál es el contexto histórico de esta iniciativa legislativa? Como todos sabemos, la independencia del Perú se logró a partir

de muchos esfuerzos libertarios, desde Túpac Amaru y muchas otras luchas y líderes; y, finalmente, terminó con las corrientes libertadoras del sur con San Martín y por el norte con Bolívar. Quizás las batallas más conocidas sean las de Junín y la de Ayacucho, eso nadie lo niega, pero no todo fue eso, sino que hubo peruanos y peruanas que, a lo largo de muchos años, décadas, estuvieron luchando por que se pueda lograr la independencia.

Tan es así, presidente, que con fecha 11 de marzo de 1815 se desarrolló la batalla de Umachiri, que es a la fecha un distrito que pertenece a la provincia de Melgar, justamente a propósito de Mariano Melgar, en homenaje a él, esta provincia lleva su nombre, la provincia de Melgar.

Fue un enfrentamiento de lucha entre el Ejército Patriota, liderado por Mateo Pumacahua y Vicente Angulo contra las fuerzas realistas comandadas por el general español Juan Ramírez. La batalla terminó con la derrota del ejército rebelde y marcó el fin del movimiento revolucionario de 1814 en el sur del Perú.

Aquí, más allá del resultado de la batalla, un hecho histórico es el fusilamiento de Mariano Melgar. Tras la batalla de Umachiri, Mariano Melgar, poeta y patriota peruano, fue capturado y ejecutado el 12 de marzo de 1815, un día después de la batalla.

Todos hemos aprendido en la escuela, y es un poco refrescar la memoria también de todos los peruanos, que antes de su fusilamiento, Mariano Melgar pronunció esta frase que nos queda como un símbolo de patriotismo. Cuando le plantean ponerle la venda a Mariano Melgar para que no pueda ver su fusilamiento, él les da una respuesta contundente, llena de patriotismo y digno de emularla. Les dice a sus verdugos: *Póngansela ustedes -la venda-, que son los engañados, porque América será libre antes de 10 años.*

Y digamos que esta premonición de Mariano Melgar se cumplió, porque estamos en 1815 y en menos de 10 años, efectivamente, en 1821 se proclamó la independencia del Perú, y fue fusilado. Entonces por eso es su valor. Qué bueno que aquí también en el Parlamento, en las afueras del Porres Barrenechea, haya un monumento ahí a Mariano Melgar, y todos al recorrer los pasillos del Congreso podemos ver el busto del joven poeta y patriota Mariano Melgar.

A la fecha, gracias a un alcalde, pero está en estado de abandono, porque lo hemos visitado y tenemos el pedido de la población de la zona, existe un mausoleo, pero necesitamos un marco legal para que tanto la Municipalidad Distrital de Umachiri y la Provincial de Melgar puedan hacerse cargo y generar una actividad permanente de preservación y mantenimiento de este mausoleo. Hay problemas también con el tema del sector privado, entonces necesitan un marco legal que es lo que nos manifiestan.

Por eso, presidente, la propuesta de esta ley es impulsar la conservación y restauración, y que intervenga el Ministerio de Cultura, junto con las autoridades locales para preservarlo y conservarlo. La promoción cultural y educativa a efectos de promover el civismo, la defensa de la patria; y el financiamiento, reitero, las actividades que realizan las municipalidades muchas veces son al margen de una ley que pueda respaldarlas y, en este caso, se trata de darles ese marco legal.

Los impactos y beneficios obviamente es la preservación del patrimonio histórico, el fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo del turismo local, porque se han generado unas vías de transporte y carreteras por efecto de que la gente suele visitar ese lugar. Está ubicado entre las carreteras de Puno-Juliaca-Cusco, hacia medio camino más o menos, muy cercano a Sicuani, la provincia de Melgar, ahí está cerca el colega Germán Tacuri además tiene algunas raíces muy cercanas a dicho lugar, Umachiri.

Esa es la iniciativa, señor presidente, y reitero, más allá del objeto de la ley que hemos planteado y los articulados que tendría esta iniciativa legislativa, como una intervención del sector Cultura, y sobre todo valorando el gesto patriótico histórico de Mariano Melgar, que dio su vida. Claro él no fue puneño, era arequipeño, pero murió en Puno, tan es así que Puno honró su memoria poniendo a toda una provincia su nombre. Y ese lugar donde fue fusilado está en un estado de abandono en este momento.

Con esta ley, tal como es la promesa de la alcaldesa, a la fecha, de la Municipalidad Distrital de Umachiri, y del alcalde provincial de Melgar, van a tomar acciones para ponerlo en mejor estado de valor histórico, cultural, turístico y de algún movimiento económico también, como justamente el turismo provoca.

Para terminar, adicionalmente, presidente, quiero aprovechar la circunstancia para pedirle, ojalá durante esta legislatura que empezamos el día de hoy, deseándole el mejor de los éxitos, pueda usted también en algún momento animarse a ir por allá, por la región de Puno, con una sesión descentralizada, una audiencia, porque Puno tiene una fuerte carga arqueológica, tiene muchas manifestaciones culturales, cada vez está creciendo bastante el tema artístico, folclórico y prácticamente lo que se viene a llamar la industria cultural ha avanzado bastante en nuestra región.

Qué mejor que esta dosis de una presencia política podría dar mayor trascendencia a las actividades culturales de Puno.

Muchísimas gracias, presidente, a los miembros de la comisión, para que en su momento ojalá pueda ser dictaminado favorablemente y, consecuentemente, tener el voto positivo respecto a esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Flavio Cruz.

En verdad, este es un proyecto sumamente importante, vamos a ponerle todo el empeño y vamos a emitir el dictamen que corresponda lo más pronto posible. Eso es un hecho de reivindicación en homenaje justamente a esa batalla histórica y a Mariana Melgar, así será.

Y en cuanto se refiere a la sesión descentralizada, si es necesario ir a Puno. Vamos a coordinar para ver de qué forma y cuándo podemos trasladarnos a Puno. Yo pienso que sí es necesario ir, y vamos a ir. En consecuencia, esta es una tarea pendiente, así será.

Muchas gracias, congresista Flavio.

Vamos a continuar, de acuerdo a lo que tenemos nosotros, nos correspondería entrar a los dictámenes, pero vamos a dejar los dictámenes un poquito para más adelante porque vamos a invitar a pedido de la propia invitada, valga la redundancia, para que en este estado pueda sustentar nuestra invitada Margarita Ginocchio Lainez Lozada, quien es la directora del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos, sobre el tema, por favor, ¿puede pasar la señora directora adelante?

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Vamos a dar la bienvenida a nuestra invitada, la señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada, quien es directora del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos. La acompañan la señora Sonia Molina González, directora de gestión de registro de catalogación de bienes culturales muebles; Luis Sosa Valle, director de evaluaciones y servicios técnicos.

Nuevamente, bienvenidos, muchas gracias por estar aquí con nosotros. El tema es informe sobre la política que viene implementando su despacho para la conservación de los museos y la situación actual de los mismos.

Vamos a cederle el uso de la palabra para que nos haga la exposición.

Adelante, señora.

La DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradecemos la invitación a esta comisión para exponer lo que viene haciendo la Dirección General de Museos, con sus direcciones de línea, como usted bien lo ha mencionado. Tengo acá un PPT, por favor, para ver si me pueden apoyar con esto, por favor.

(Pausa) .

La DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada.— Muchas gracias, ¿podría poner la segunda lámina, si fuera tan gentil?

Es la organización de la Dirección General de Museos. Esta dirección pertenece al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la cual se compone de tres direcciones, como se ha mencionado: la Dirección de Evaluación y Servicios Técnicos, que lo dirige el arquitecto Luis Martín Sosa; al mismo tiempo, también tenemos la Dirección de Gestión y Registro de Catalogación de Bienes Culturales Muebles, que lo dirige la licenciada Sonia Molina; y la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, que en estos momentos la está dirigiendo el arquitecto Luis Martín Sosa.

Tenemos los marcos legales, que es el Sistema Nacional de Museos, que establece un marco institucional para la gestión del patrimonio, una Ley de Museos, del Patrimonio Cultural de la nación que protege y promueve la conservación del patrimonio cultural, el reglamento de resolución directora nacional que establece una norma para la creación y registro del museo, garantizando sus funciones adecuadamente.

Y el Decreto Supremo 009 que define las funciones de los museos del sistema nacional, asegurando su rol en la educación y la preservación.

La siguiente lámina, si fuera tan amable.

El decreto supremo de política nacional de cultura, problema público y aporte de los 56 museos del Ministerio de Cultura su solución.

Tenemos un limitado ejercicio **(5)** de los derechos culturales de la población, que en los derechos culturales se define como el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad y permite acceder a participar y contribuir en la vida cultural que sea de nuestra elección, según lo dice la ONU en 2009.

En la siguiente diapositiva, si fuera tan gentil.

Tenemos la dispositiva número 5, que durante el 2023 y 2024 se realizó la evaluación de 12 museos ubicados en la ciudad de Lima, administrados por el ministerio.. que tenemos la evaluación de depósitos y espacios de exposición, administrado por la Dirección Desconcentrada de Arequipa para el 2025.

Se tiene previsto evaluar los museos y depósitos del Ministerio de Cultura ubicados en las regiones Tacna y Ayacucho. Estas evaluaciones las hacemos periódicamente por la Dirección General de Museos, por las dos unidades de servicios técnicos y evaluación de museos que se encargan de hacer no solamente la parte de infraestructura, sino la parte del patrimonio mueble

que nos permite evaluar el estado de conservación de los bienes culturales.

Esto es algo muy importante para nosotros, ya que nos va a permitir tener una evaluación constante de los museos y permite también contribuir con la mejora de los espacios expositivos que ellos tienen. No siempre se puede viajar, lamentablemente, a las diferentes direcciones desconcentradas de cultura que tenemos a lo largo del país debido a los problemas evidentemente monetarios que tenemos.

Después de las evaluaciones que realizamos, viene el tema de los mantenimientos de los museos. Como podrán ver, el mantenimiento de 2023 que vinimos haciéndolo según el decreto supremo para mitigar los riesgos de impacto ante intensas precipitaciones pluviales y posibles fenómenos de El Niño.

Esto ha sido un trabajo que hemos llevado a cabo durante todo el 2023 por el fenómeno de El Niño y también tenemos el Yaku, que también afectó no mucho a los museos de Lima, ya que la mayoría ya se había preparado a lo largo del tiempo para poder afrontar este fenómeno que no lo teníamos mapeado en realidad, pero que con el tema del cambio climático habría que considerar esos problemas que se van a ir ocasionando y que también va a influenciar en la arquitectura misma de los museos. Vamos a tener que hacer planteamientos con los nuevos museos que podamos tener en adelante.

Hay que prever todo ese tipo de situaciones que generalmente no las teníamos, inclusive acá en Lima no las teníamos y que ahora las tenemos.

Ahora hay diferentes tipos de ejemplos; por ejemplo, si nos percatamos en el Museo de Arte Italiano, que es un museo que pertenece a la Dirección General de Museos, fue diseñado en el año de 1921 y a lo largo del tiempo se ha mantenido en buen estado debido a que la construcción sí contempla bajadas de agua que hacen que no tengamos... tenemos canaletas de evacuación, lo que hace que no tengamos acumulación. Eso se ve a lo largo de los periodos de lluvia que hemos tenido acá. Es un museo que no ha sido afectado, pero también tiene que ver justamente con la parte de mantenimiento, que es algo que nosotros estamos siempre apuntando.

Eso varía según las regiones, evidentemente, y el año pasado, en el 2024 por el tema de APEC, se tuvo dinero para hacer algunos mantenimientos en algunos museos de Lima. Tenemos el museo de El Cerro San Cristóbal, tenemos el Museo de Sitio de Puruchuco, el Museo de José Carlos Mariátegui, el Museo Nacional de la Cultura Peruana y el Museo de Pachacamac.

Todos esos fueron beneficiados para tener un mantenimiento de, no digo al 100%, pero de algunos, digamos, temas que ellos tenían pendientes y que se pudieron solucionar gracias al dinero que hubo en el 2024.

El servicio de mantenimiento que se ha previsto para el 2025 también contempla, en CAI Lima, como dije, que el 2024 no se terminó de completar los requerimientos que necesitaban los museos, y en el 2025 estamos retomando los mismos museos para continuar con el servicio de mantenimiento. En algunos casos, la parte de los techos que hay que reforzarla, debido justamente a ese tema que tenemos ahora, de fenómenos que nos llegan de un momento a otro, lluvias intensas, constantes, como ha habido hace muy poco que duró casi todo el día. Entonces hay museos que se fueron ligeramente afectados, pero hay que solucionar este problema.

Tenemos el programa multianual también de inversiones que va también a nivel nacional. Tenemos la ampliación y mejoramiento del Museo Nacional Sicán, que está haciéndose nuevos depósitos, áreas de investigación, área de conservación. En esa línea se están haciendo algunos cambios en cuanto a la conformación de lo que es el museo ahora. Son sitios que están no en el mismo museo, sino en espacios, en el mismo terreno, pero no en el espacio interno del propio museo.

También tenemos el Museo Nacional de Antropología y Arqueología de Historia del Perú, que es un proyecto también de buena inversión que por lo menos va a durar como unos 5 años. Ahora estamos en el periodo de...

Se han hecho depósitos temporales, los cuales ya se están comenzando a trasladar. Se ha empezado con el área de textiles; no necesariamente los textiles han sido trasladados, sino todavía la parte operativa que ellos tienen, los archivos.

También tenemos el mejoramiento de los servicios de interpretación del Museo Regional de Cusco y creación de los servicios de interpretación cultural a través de centros de interpretaciones; también tenemos Ingenio en Nazca. También hay adecuación de implementación de Museos de *Quespiwanka* en Urubamba. Estos son los programas multianuales de inversiones que se van a tener y esperamos que se puedan empezar y algunos de ellos concluir.

Los planes de seguridad también son algo muy importante; todos los museos tienen que tener un documento en el cual las responsabilidades están medidas, procedimientos, recursos y medios a emplearse dentro de las áreas del museo, ya sea del museo en sí, que tiene que ver mucho con la parte de infraestructura, con la parte de patrimonio mueble.

Es todo el procedimiento que se tiene que seguir para ver cuáles son los riesgos que corre cada uno de los museos. No todos los museos tienen los mismos riesgos que tienen los otros; cada uno tiene su propio lugar, su propia situación, su propia problemática y de eso hemos tenido que tener. Ya algunos museos ya tienen su plan de seguridad aprobado; tenemos 16, de los

cuales en regiones hay 6, Lima tiene 10 y los planes de seguridad se aprueban cada dos años; hay que actualizarlos.

En el año 2023 se incluyó un tema importante que es la evacuación de los bienes culturales muebles, porque generalmente nos ocupamos más del edificio y no podemos descuidar los bienes importantes que son los bienes culturales. Y los bienes culturales que contienen...

Cada museo tiene que tener un listado de todos aquellos bienes que son de importancia alta para el museo, en el cual ellos tienen que decir en qué nivel van a ser de evacuación cuando haya una emergencia de diferentes naturalezas. No necesariamente cuando haya una emergencia el personal de los museos va a poder ingresar al local, sino que generalmente son los bomberos los que se encargan de entrar a esos lugares.

Por lo tanto, hay toda una metodología que se ha seguido y, justamente en esos planes de seguridad, se tiene el recorrido que tienen que hacer los lugares que van a ir viéndose, cómo van a ser evacuados, cuál es la prioridad, tanto en salas de exposiciones como en depósitos. La importancia del plan de seguridad es aprender que no solamente importa el edificio en sí, es el entorno, el entorno en el cual se encuentra un museo.

Hemos visto que no todos los museos han sido creados para museos, sino que hay algunos que no lo son, pero a pesar de que hay unos que son más modernos, también tienen su problemática. No siempre resulta idóneo el diseño; muchas veces que se han aplicado, y justamente ese tipo de información que uno tiene que recabar con las experiencias que se han tenido a lo largo de todos los años.

Se puede llegar a la conclusión de que nosotros tenemos que tener no solamente esos planes de sensibilización y capacitación, porque hay que tenerlos con personal de museos, pero también lo que necesitamos es salir un poco más de lo que lo hemos hecho ya de nuestros museos, de nuestra dirección, que es salir a las universidades, que es lo que hemos hecho desde el año pasado; hemos tenido un encuentro de museos en las universidades. Hemos tenido diferentes temáticas y una de ellas era la parte arquitectónica.

La parte arquitectónica que es base para el funcionamiento de un museo, que no solamente depende de la parte exterior, que es la parte del contenedor, sino del contenido. Muchas veces nos ocupamos más del contenedor, que es la vista bonita que se tiene, pero lo importante para nosotros también es la parte interna, que es la parte de la funcionalidad de esos museos.

Entonces, este año hemos decidido que vamos a abrirnos a las universidades de arquitectura y llevar un poco las pautas que se necesitan para el armado y diseño de un museo. Y creemos que podemos conseguir buenos diseños a partir de estas experiencias que nosotros podemos proporcionar a los estudiantes.

Hay un tema de accesibilidad que tiene que ver con la evaluación de los museos. No todos los museos tienen al 100% el tema de accesibilidad e inclusión porque son dos temas.

Estamos trabajando en esos temas de accesibilidad e inclusión, tanto en los museos, para poder tener una apertura mucho mayor, para poder tener una mayor facilidad al público en general, que es lo que nos interesa a nosotros, que todas las personas puedan ingresar sin ningún inconveniente, ni una traba, ya sea física o mental. Pero lo que hay que considerar también es que a veces no tenemos los espacios que corresponderían dentro de un museo.

No siempre uno puede adaptar museos para poder tener todo al mismo tiempo. Pero estamos en esa línea de poder completar poco a poco, no podemos de golpe.

Tenemos problemas, efectivamente, con los museos que son de patrimonio, que es lo que más nos cuesta a nosotros. Pero bueno, tenemos que llegar a una posibilidad de podernos permitir hacer unas variaciones en algunos museos para poder tener esa accesibilidad que se necesita y que creo que todos se merecen.

(6)

Hay museos que ya tienen, que tienen mucho más avanzada su accesibilidad, evidentemente más que otros, pero de todas maneras son situaciones que a veces no podemos cumplir, como es el caso de las personas con autismo, que se necesitan espacios de descanso aislados y que a veces los museos, lamentablemente, no podemos tener esa facilidad de poderles proporcionar estos espacios.

Hay colegios de niños autistas que efectivamente hemos tenido en museos y se ha llevado bien el tema, porque, claro, van con profesores que conocen a su grupo de alumnos y se puede lograr hacer algo realmente bueno con todos ellos. Son personas de diferentes edades, con diferente nivel de autismo, lo cual es difícil de tratar. Y es verdad, necesitamos a veces tener espacios solamente dedicados a ellos cuando están en los museos. Explicamos bien que hay horarios que se podrían usar sin que haya interrupciones con otros visitantes, para que no haya un problema de criterios.

Hay un tema importante para nosotros, que es la conservación preventiva en los museos, que tiene que ver con la mayor parte en los depósitos, que ahora los llamamos depósitos, pero que en realidad deberíamos llamarlos reservas técnicas.

Las reservas técnicas no son solamente tener ahí, en esos espacios, los bienes culturales, sino que la reserva técnica, más allá, es un tema que implica la investigación, efectivamente la conservación, y viene cargado de toda la información, es decir, las personas que puedan acceder a estos lugares son importantes, porque uno de los grandes temas que tenemos es la investigación. Y, por tanto, nosotros no estamos en estos

momentos en condiciones de tener espacios de reservas dignas, digamos, para poder colocar todo nuestro patrimonio.

Es por eso que la propuesta es de hacer reservas técnicas externadas; eso significa fuera de los museos, en sitios específicos, evidentemente, pero que cumplan con las condiciones de conservación, de restauración, de almacenamiento, con las temperaturas y humedades relativas que se considere pertinente para todos ellos. Por eso, nosotros estamos realmente abocados a este tema y vamos a ver, porque toda la vida, o la mayor parte del tiempo, todo está dirigido a la parte inmueble.

Nosotros estamos cambiando la mirada con la Oficina General de Patrimonio de Planificación de Presupuestos del ministerio para cambiar esa mirada y fijarnos más en toda la parte de los bienes muebles, que es lo más importante para nosotros. Que, como le decía anteriormente, estamos de la forma a la función. La función es esta: una de las partes más importantes para nosotros es la parte del patrimonio mueble.

Necesitamos muchísimo personal, porque generalmente llegan muchísimos materiales de las excavaciones arqueológicas que necesitan ser investigados también a la hora que llegan y trabajarlos dentro de esos espacios. Eso es algo importante realmente y creo que se podría considerar básico para tener un museo o unos museos bien acondicionados. Y después ya vemos los museos en cifras que ahí los pueden ver.

Bueno, tenemos visitantes que han ido aumentando en el tiempo. Claro que después de la pandemia tuvimos un bajón y evidentemente no teníamos, primero, al inicio, la capacidad de poder recibir a todo el público. El aforo fue bastante restringido y, por lo tanto, los visitantes eran menores, evidentemente. Pero a lo largo del tiempo hemos ido incrementando ya las visitas, las visitas con diferentes tipos de programas educativos que muestran los museos a lo largo de estos tiempos.

Y también tenemos el gran programa de museos abiertos que es todos los primeros domingos del mes, que está desde el 2017 y que nos permite a la comunidad, al público en general, acercarse a los museos de una manera libre; puede ser con la familia, los amigos.

Es una manera de acercar y de entender que los museos son accesibles para todos porque tenemos también un problema en que no todos piensan que es así. Pero con esto estamos logrando tener grandes cantidades de público. Ya en la mente de las personas, saben que los primeros domingos de cada mes, como el día de ayer, hemos tenido más de 15 000 personas entre diferentes edades en los museos abiertos. Pero al mismo tiempo también hemos tenido y estamos apuntando para los escolares de 3 a 17 años.

Estamos en un proyecto de formación de público. Esto nos permitirá que estos jóvenes de esas edades, cuando crezcan, van a tener la posibilidad de que ellos mismos decidan visitar los

museos. No van a necesitar estar siendo obligados por otras personas. Eso indica que nosotros sí tenemos que apuntar a estos niños. Estamos en eso. Lo hemos tenido el año pasado.

En marzo del año pasado iniciamos este proyecto. También en el 2023 y 2024 hemos tenido gratuidad para las personas con discapacidad.

Estamos ya ahorita para el planteamiento, ya está listo para sacar para este año también la gratuidad para las personas con discapacidad, otra vez para los niños de 3 a 17 años. Estamos intentando también incluir a los universitarios, que son también educación superior, y a todos aquellos profesores universitarios también que van con sus alumnos.

Existen muchas actividades culturales en los museos a lo largo del año. Cada museo organiza sus propios programas. Y, también estamos, como les dije, con la promoción de la investigación de las colecciones en museos, que es muy importante para todos nosotros. Eso también es bastante.

Hay proyectos de investigación que están autorizados. Desde el 2020 al 2025 hemos ido incrementando la cantidad de personas que se interesan por la investigación en los materiales que los museos tienen.

Hemos tenido encuentros de museos; estuve comentando el primer encuentro de investigación de museos, que ha sido un éxito realmente. Ha sido una sorpresa para nosotros tener bastante público interesado. Este encuentro sobre museos fue realizado gracias a la colaboración de la Universidad de San Marcos, la Universidad Católica y la Universidad Ricardo Palma.

Esperamos que este nuevo año volvamos a trabajar con ellos y tal vez amplíemos a otras universidades que también tengan el interés de participar y contribuir con el aprendizaje de sus alumnos en esta tarea que tenemos sobre los museos.

El año pasado también tuvimos el encuentro iberoamericano de museos, que también fue un éxito. Tuvimos bastante público. Vinieron del extranjero panelistas que dieron sus charlas, bastante concurrido, y que eso también contribuye al fortalecimiento del aprendizaje de las personas que trabajan en los museos. No solamente fue para público de museos privados, perdón, fue para privados como para museos del Estado. Entonces, eso fue también un gran aporte para nosotros.

Y también las capacitaciones. A lo largo del año hemos capacitado, público y privado, hemos publicado siempre y también los museos públicos y privados la capacitación a nivel nacional durante el 2023 y 2024. Todavía no hemos empezado las capacitaciones ahora en el 2025. Seguramente vamos a empezar en mayo, que es el mes de los museos, en el que siempre nos dedicamos a hacer las capacitaciones.

371 trabajadores de museos públicos y privados han sido capacitados, lo que hace que contribuimos con el aprendizaje y las capacidades de todos esos trabajadores de museos. Que trabajamos en conservación preventiva, trabajamos también en la parte educativa, en gestión de museos también, que es algo que es importante también y que sabemos que se necesita justamente para poder armar los talleres nosotros.

Este año también vamos a hacer las capacitaciones para los gobiernos regionales y también para las municipalidades, porque también tienen ellos museos y necesitan esta parte de gestión y de cómo armar un museo también, que es muy importante.

Bueno, eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora Margarita, por la exposición que nos ha hecho respecto a la problemática de los museos. Indudablemente, hay muchos temas que preguntar al respecto y vamos a ir de manera puntual.

Se da el uso de la palabra a los congresistas para que puedan formular alguna pregunta si tuvieran. ¿Algún congresista que quiera hacer alguna pregunta a la señora Margarita Lainez Losada?

Congresista Germán Tacuri, tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio saludo a la directora general del museo, Margarita Ginocchio, también a Sonia Valentina, directora de gestión de registros, y al director de evaluaciones, Luis Martín.

En Ayacucho tenemos, por lo menos, los más visitados: el Museo Cáceres, el Museo de la DDC y el Museo de Quinua, por lo menos los tres que son mayormente visitados. Pero lo que nos manifiestan, por ejemplo, en la DDC, es que falta la autorización un poco más dinámica para poner en valor los vestigios que han encontrado las últimas veces. Entonces, no sé cuál es el trámite que se realiza.

Por ejemplo, en Wari hay otro museo muy especial, muy específico, que ahora se está haciendo excavaciones, se continúa haciendo descubrimientos de muchos lugares tan bonitos que pareciera que uno analiza y dice que un cerro debió caer encima de esa cultura para que se pueda tapar prácticamente, y ahora tienen que remover tierra para encontrar esos vestigios. Se ven de verdad ciudadelas, se ven tantas cosas, pero no sé qué tanto se está atendiendo el tema en cuanto a Ayacucho, y hace un rato solicitaba al señor presidente que ha tenido a bien aprobar.

En Vilcashuamán también se han generado opiniones en que deberíamos tener un museo en Vilcashuamán, porque también es un lugar que es de mucha trascendencia y corresponde normalmente a la cultura inca. Entonces, no sé si podrían darnos algo de información sobre los museos en Ayacucho de manera general.

Gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ustedes, las gracias.

La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada.— Voy a ceder la palabra, señor presidente, por su intermedio al arquitecto Martín Sosa.

El señor PRESIDENTE.—Claro que sí, de manera puntual, por favor.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS, señor Luis Martín Sosa Valle.— Muchas gracias.

Sí, a través del presidente quería comentar que el Museo Cáceres es un museo del ejército, pero actualmente el ministerio tiene un proyecto de inversión justamente para su puesta en valor como edificio del patrimonio histórico y su renovación museográfica. Ese es un proyecto que ahorita está en estudios preliminares, pero lo estamos trabajando desde la unidad ejecutora 008. (7) En cuanto al museo de Quinua, efectivamente, el museo se ha reinaugurado hace dos años a través de un proyecto que se hizo por un convenio con Copesco Nacional.

Esto logró tener un museo accesible para personas con discapacidad. Se ha renovado la museografía y se ha hecho una conservación de los objetos. Entonces es un museo que se ha renovado hace poco.

En cuanto al museo regional de la DDC, efectivamente es un museo que tiene una de las colecciones más grandes en la región y probablemente en el Perú. Para este museo, lo que nosotros ahora estamos planteando es que se priorice para que se pueda ejecutar a través de un proyecto de inversión y se incluya en el PMI. Esto todavía está en estudios preliminares, pero sí es un museo que nos interesa trabajarlo de manera integral para poder ampliar sus capacidades, para que tenga buenos espacios de depósitos y una renovación museográfica.

En cuanto al museo de Vilcashuamán, vamos a tomar nota de la necesidad de que se construya. Ahí he estado trabajando el proyecto *Qhapaq Ñan*, y de repente, coordinando con ellos, vamos a verificar; estamos tomando notas sobre eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ¿alguna otra pregunta de los colegas congresistas?

Vamos a darle el uso de la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Gracias, presidente, y por su intermedio saludarles a los funcionarios de cultura.

Señor presidente, nosotros en la región San Martín tenemos museos públicos y también tenemos museos privados. Dentro de los públicos está el centro del Ministerio de Cultura, que es el museo departamental en San Martín; tenemos el Centro de

Interpretación de Huicungo y el museo de Pachiza y luego el museo de la Universidad de San Martín.

Me gustaría saber cómo es el nivel de intervención y de cuánto es el nivel de intervención de cultura en estos espacios públicos, o sea, que tiene que ver con el Estado.

Y lo otro que me gustaría saber es qué posibilidades hay de que, a través del Ministerio de Cultura, puedan ver la posibilidad de un especialista que trabaje todo lo que tiene que ver con los guiones museográficos, porque ahí realmente lo que necesitan es eso.

Yo veo aquí dentro el informe que está haciendo la directora; efectivamente, la mayor parte está en Lima y también en zonas donde el acceso es principalmente costa, pero no veo mayor acceso en las regiones amazónicas de donde nosotros venimos y tenemos nosotros mucho que mostrar y veo que no hay nivel de intervención como se quisiera y que se pueden incluso trabajar los museos amazónicos.

Yo no sé cuál es el nivel de intervención en la Amazonía o cuál es el nivel de proyección que tienen en la Amazonía respecto a esta actividad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, las gracias.

Continúe, señor Martín, por favor.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS, señor Luis Martín Sosa Valle.— Sí, gracias.

Nosotros el año pasado fuimos a San Martín, justamente a verificar el museo de la DDC en San Martín. Había tenido unos problemas por las lluvias y se hicieron justamente trabajos para evitar la afectación del patrimonio que el Museo Departamental de San Martín alberga.

Nosotros hemos intervenido y, a través de esta intervención, se logró que se les diera un presupuesto a la DDC. Ahorita no tengo el dato de cuánto ha sido ese presupuesto para que se interviniera en la infraestructura.

Ahora, los museos, hay que recordar que el Ministerio de Cultura administra directamente 56 museos a nivel nacional y en San Martín solamente administra el de la DDC. En cuanto a los otros museos del Estado, lo que hace el Ministerio de Cultura es asistencia técnica y la normatividad para su funcionamiento, pero no intervenimos en su gestión.

Eso es lo que quería comentar. No sé si de repente Sonia o la directora va a comentar.

La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada.— Presidente, por su intermedio va a...

El señor PRESIDENTE.— Complementar.

La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada.— Sí, complementar.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, tiene la palabra.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN, REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE BIENES CULTURALES, señora Sonia Valentina Molina Gonzales.— Buenas tardes.

Efectivamente, desde la Dirección General de Museos, a través de las tres unidades orgánicas que la componen, hemos estado haciendo muchos esfuerzos para poder participar, ir y visitar todos los museos a nivel nacional.

Obviamente, a veces nuestros presupuestos no son suficientes, pero también trabajamos un poco con las capacitaciones que hacemos a los profesionales de las Direcciones Desconcentradas de Cultura de todas las regiones, no solamente para ver los sitios arqueológicos, como generalmente se ve en los arqueólogos. Los arqueólogos van a hacer excavaciones en sitios arqueológicos. Los arqueólogos también podemos ver lo que es conservación de bienes culturales que proceden a intervenciones arqueológicas.

Entonces, muchas veces los arqueólogos se han dedicado más a los sitios arqueológicos que a los bienes culturales y, de parte de la Dirección General de Museos, hacemos todos nuestros esfuerzos para capacitar virtualmente, gracias a las autoridades que tenemos actualmente.

Capacitar al personal para que pueda llevar a cabo registros, para que nos puedan informar sobre lo que está sucediendo y parte de todo ese trabajo que se ha estado haciendo desde la Dirección General de Museos es la guía de los museos que se publicó hace dos años, que bueno, la tenemos en físico, también en digital. Lo pueden ver en la página web de Museos en Línea, donde se han hecho los esfuerzos para poder tener toda la información de los museos que se encuentran en todo nuestro país.

Y claro, como dice la señora congresista Karol Paredes, también hemos hecho un poco de incidencia en los museos de la Amazonía. Varios años atrás estuvimos trabajando con las colecciones en Loreto, con las colecciones de Aidesep; en Ucayali hemos trabajado con unos bienes culturales que han sido donados a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, en Ucayali, que también hemos hecho una declaratoria de los bienes culturales, al igual que la declaratoria de los bienes culturales del Museo Regional de San Martín.

Es un trabajo un poco arduo, porque sí nos falta ejercicio personal, pero que, claro, gracias a estas plataformas como la que nos dan aquí, nos permiten poder exponerles y, gracias a los congresistas que son de diferentes regiones, recibir también qué

otros museos, qué otras iniciativas, qué otras cosas podríamos hacer para apoyar a las regiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Molina.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Solamente un minutito. Gracias.

Pregunto esto porque nosotros tenemos una enorme preocupación, por ejemplo, por el museo de Pachiza.

Pachiza es el centro prácticamente de inicio de lo que es el Gran Pajatén y la Gran Saposoa, que hasta el día de hoy no tenemos una respuesta clara del Ministerio de Cultura, porque se ha quedado en firmar un convenio con el gobierno regional, que hasta la fecha me parece que no lo han firmado.

Y además este museo debería servir como un referente para lo que es para nosotros, no solamente un referente histórico, es prácticamente el que ayudaría a generar el turismo en gran escala.

Pero lamentablemente ya está esperando como 40 años el Gran Pajatén y la Gran Saposoa, que solamente se queda en estudios y la única inversión que se ha hecho, al menos en estudios, es de 800 000 dólares, y no me equivoco, pero de parte del Estado no hay nada, y toda la inversión que se está haciendo en el tema cultural en la región San Martín es de parte del gobierno regional.

O sea, ahí tienen la Casa de la Cultura que está en Moyobamba y ahora una enorme infraestructura que se está construyendo en Chazuta, entonces eso me imagino que ustedes lo tienen también bastante mapeado, por eso cuando yo veo aquí el tema de infraestructura no veo nada que tenga que ver justamente con el trabajo o el nivel de incidencia que se están haciendo en las regiones amazónicas, entonces por eso es que he estado preguntando lo que he estado justamente insistiendo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Karol.

Congresista Cruz Mamani tiene el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Así como la congresista Karol Paredes reclamaba por una intervención en la zona amazónica, yo reclamaría igual por intermedio suyo, aprovechando la presencia de los funcionarios del sector, qué se está haciendo por los museos de la zona andina, eso como un mensaje, más allá de si puede ser un reclamo o no.

Algunas preguntas puntuales, si me permite, presidente, rogaría pudieran responder. Unas inquietudes, uno quiere empoderarse del sector porque vemos que es un sector muy importante para el país,

pero mucho tiene que ver con el liderazgo desde el ministro, los viceministros, funcionarios.

Hoy mismo, con absoluto respeto les manifiesto, los veo poco animados, como que quizás uno debe venir a convencer, a decir: "Esto estamos haciendo, un multianual de inversiones veo que es poquito". Tan poquito se está haciendo, no se está queriendo avanzar, no lo sé.

Una primera pregunta: Si el cargo que ocupa la señora Margarita es un cargo de carrera o es un cargo de confianza, si pudiera tener la gentileza de responderlo.

Una segunda pregunta, ¿cuál es el museo más grande en Perú? Y si eso que es más grande, yo valiendo un poco, echando mano de mi ignorancia, cuál es más grande y si ese grande realmente es comparativo, por ejemplo, con algunos museos en América Latina o en Europa, para ver qué mirada tenemos en realidad de la gestión de los museos en el Perú.

Tercero, ¿cuántos gestores hay en todo el Perú, gestores de museos, empezando por la directora general de museos? Porque se han capacitado a 371 personas, ¿es el 100% de la meta o solo es una parte? Es mucha burocracia esto o, aparentemente, según lo que escuchamos, es muy poco personal; quizá falta más, no lo sé, pero esa capacitación parece ser que de repente es selectiva, no sabemos, no hay respuesta.

Cuántos, un poco yendo a lo mío particularmente, como representante de la región de Puno, ¿cuántos museos hay en Puno? El Museo Dreyer, que es una donación, el Museo del Sitio de Sillustani, ¿cuántos otros tienen en su inventario formalmente, oficialmente?

Y veo que en el caso de los que nos han informado hoy día no hay ninguno que sea objeto de intervención este o los siguientes años, ni un sol para los museos, digamos, de Puno.

Luego, yo conversé con el director de la oficina desconcentrada. Ahí mismo, incluso los funcionarios son un poco subordinados, porque en los demás sectores tenemos director regional, digamos de educación, director regional de salud, pero al de cultura lo tienen como un funcionario de la oficina desconcentrada. Yo soy la concentración, entonces la desconcentración eres tú. O sea, no me parece que tenga alguna jerarquía, una categoría ese funcionario para que movilice, tenga la fuerza, la potencia para mover la cultura en un caso nuestro, en mi región.

Él tenía muy buenas ideas, por ejemplo, una de ellas en el caso de Puno, de convertir a la casona de San Carlos. Este año, el glorioso Colegio Nacional San Carlos de Puno cumple 200 años; el 7 de agosto fue fundado el 7 de agosto de 1825 por el mismísimo Simón Bolívar.

Esa casona la tienen conservada ahí, pero ya ha sido objeto de opinión de Defensa Civil y se ha declarado no habitable. Hay que

ponerla en valor más bien; ya las oficinas administrativas han sido retiradas de ahí por el peligro, el riesgo. Incluso ahí en la guerra con Chile, eso sirvió en un cuartel general del ejército chileno y todo ello, toda una historia de la casona que está en el Parque Pino; entiendo que sí conocen Puno, entonces sí se entiende lo que estoy conversando.

Esa casona, cómo convertirla en un museo, un museo bolivariano, porque hay bastante presencia bolivariana en Puno, o que esté asociado a temas educativos o algo así, y ojalá pudieran tomar nota a partir de esta reunión, de esta audiencia, estimados funcionarios, y pudieran ponerle un poquito de sus buenos oficios en coordinación con esta buena idea que tiene el director del Concentrado de Cultura de Puno, hacer algo.

Mojémonos todos, los políticos, la municipalidad, la comunidad educativa de San Carlos, para que finalmente esa casona sea un museo.

Este año en Candelaria hemos sido invadidos por bastante turismo. Pasan por la casona y está cerrado; solo por fuera puedes verlo y tomar una foto, pero no puedes entrar. Qué lindo sería entrar ahí y ver qué pasó aquí, todos sus salones, como ocurre en muchos sitios; acá mismo en el Jirón de la Unión tenemos un museo.

Ojalá pudiera ser escuchado yo en nombre de mi región y podamos avanzar en este tema.

Y lo otro que Puno reclama es el Museo de la Virgen de la Candelaria, solo en mantos de la virgen; ya ni quiero imaginar la cantidad de mantos **(8)** que deben tener, porque allí es una fiesta vocacional, devocional, perdón, devocional, cristiana, religiosa, que también tiene como parte complementaria lo folclórico, siendo capital folclórica peruana, gracias a la calificación que alguna vez José María Arguedas le dio a Puno. Ahí hay mucha presencia, digamos, de los devotos.

Imagínense, para ser alferado, en otro sitio le dicen, tiene otro nombre, en el centro creo que le dicen, para que se me entienda. Ya no recuerdo el nombre, pero en Puno de alferado, de aquí a varios años adelante, debe ser hasta el veintitantos o treinta; ya hay responsables. Es así la devoción: uno quiere, de repente un joven quiere ser alferado, quiere devotar por la Virgen, tiene que esperar unos años o décadas para tener ese cargo. Es así el nivel, la intensidad de la devoción a la Virgen de Candelaria.

Tiene muchísimas, no solamente mantos, obsequios, regalos, artesanías y todo, la Virgen, y cómo no armar un museo, ya sea a cargo de la iglesia o la iglesia querrá soltar; hay que ver los convenios, la parte jurídica, verlo y no sé, quizás con contribución del gobierno local o el sector privado, involucrarlo también.

Es una propuesta, no sólo de los museos que ya existen, cómo los gestiono, cómo tengo capacidad de innovar y de crear también museos, porque deben ser espacios vivos de cultura, que tengan un carácter formativo a favor de los chicos, de los estudiantes y para la misma población y, en nuestro caso, cada visitante que vaya, quisiera que sepa qué significa esa casona San Carlos, ese lugar donde estuvo Simón Bolívar y qué significa la Virgen de la Candelaria. Más allá de la parte folclórica, tiene un contenido más religioso, por ejemplo, entonces como posibilidades, como propuestas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Sí, enseguida, para que responda brevemente. Tiene el uso de la palabra.

La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada.— Por su intermedio, señor presidente.

El puesto que estoy en estos momentos, efectivamente, es un puesto de confianza, pero soy una persona de carrera, carrera; he trabajado durante toda mi vida en museos, conozco la realidad de los museos y lo que cuesta mantenerse en un museo, lo que es, lo sé, comprendo perfectamente.

Crear un museo no solamente implica en ese momento hacerlo y ponerlo en funcionamiento; tenemos el problema de los mantenimientos, como todo necesita mantenimiento y a veces no se mide. El entusiasmo es eso, yo también soy muy entusiasta de los museos, me encantan.

Yo he vivido y durante toda mi carrera he trabajado en museos, entonces sé perfectamente lo que es y se sufre, se sufre estando también en museos, porque no es fácil la administración de un museo cuando efectivamente no tenemos los fondos necesarios.

Cultura no tiene mucho dinero, no tiene mucho dinero; este es nuestro problema. Con ingenio vamos sacándolo adelante. Hay personas que efectivamente colaboran con nosotros para poder sacar adelante muchas veces nuestros proyectos que tenemos.

Estoy de acuerdo con ustedes, necesitaríamos tener más museos; no importa el tamaño, el tamaño es lo de menos. Hay museos pequeños que tienen mucho valor. No es necesario que sea grande un museo, es lo que contiene, lo que yo siempre he dicho: no es el contenedor, es el contenido.

El contenido es lo más importante en un museo y la conservación en el tiempo, los gastos que uno tiene que hacer mensualmente en el tiempo; hay que proyectarnos en el tiempo. Todos nos entusiasamos, queremos crear museos nuevos cuando todavía nosotros no podemos mantener los que ya existen muchas veces al nivel que se necesita.

Estoy de acuerdo, me encantan los museos, crear museos sería maravilloso, pero hay que pensar más allá de los deseos, de lo maravilloso que sería eso. Tendríamos que tener un presupuesto fijo que nos haga, que podamos mantener ese museo en el tiempo, con la misma dedicación. Por eso me dicen por qué se abandonan los museos, que están en mal estado, ¿por qué? Porque se han creado tantos museos que al final no se tiene el dinero suficiente como para poder mantenerlos a todos.

Es nuestra responsabilidad, efectivamente, pero no podemos hacer todo, no podemos hacer todo. Hay un montón de personas que colaboran, efectivamente.

371 personas capacitadas; no necesariamente esas personas generalmente se quedan. A veces en los museos van a otras instituciones a trabajar, entonces a veces no se quedan en los propios museos en los que han sido capacitadas. Eso también es así, no necesariamente estamos nosotros controlando exactamente qué es lo que se puede hacer.

Y efectivamente usted dice que las DDCS deberían cumplir su función, efectivamente, porque para eso estamos; desde acá de Lima no podemos hacer el control de todo, no tenemos el panorama total. Sí nos gustaría efectivamente que se manifiesten y que nos transmitan para nosotros poder acercarnos y poder desarrollarlo.

Se habló de la parte de museografía; efectivamente, estamos en eso, estamos haciendo una modificación a esos planteamientos y seguramente vamos a tener que hacer capacitaciones a las personas que se ven interesadas en hacer una museografía y crear, pero necesitas tener una misión, una visión, los objetivos, qué va uno a hacer en el año, la programación, qué cosa me va a costar el mantenimiento.

Tenemos que hacer una serie de cuestionamientos uno mismo antes de lanzarse a hacer algo.

El tamaño, como le digo, no importa; puede ser grande. Usted me dice cuál es el más grande, ¿en qué sentido? ¿De tamaño? ¿De contenido?

El señor CRUZ MAMANI (PL).— [...?]

La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada.— ¿De tamaño? ¿En volumen? ¿En tamaño? En tamaño en esos momentos. Disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, evitemos el diálogo.

La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, señora Margarita Ginocchio Lainez Lozada.— Porque el tamaño, como le he dicho, no tengo en la cabeza la cantidad de metros cuadrados que tiene cada museo, pero se lo podemos hacer llegar a través de la coordinadora parlamentaria, señor presidente, para que usted comparta el tamaño que tiene cada uno de los museos y la complejidad que resulta de cada uno de ellos.

Me comprometo a hacer llegar a través de la coordinadora parlamentaria esa información que no, la verdad es que no tengo en la cabeza los metros cuadrados que tiene cada uno de los museos, que tiene que ser proporcional a la colección que tiene y al crecimiento que va a pensar tener en ese museo, porque también hay que pensar que los museos no se quedan en un solo tamaño, en una sola colección; de repente van a crecer.

Hay cosas que crecen, llegan, y entonces hay que pensar también que ese museo va a crecer, que es lo que está pasando con el museo Sicán; por ejemplo, ha crecido. Entonces está haciendo nuevos espacios, nuevos ambientes, porque ha crecido. Pero siempre y cuando uno tenga el terreno, tenga el espacio para hacerlo, uno lo puede ejecutar.

Toda la información que usted me ha dado y que en estos momentos yo no puedo contestarle, porque no tengo las cifras, lo voy a hacer a través de la coordinadora parlamentaria para que, por intermedio del presidente, se lo haga llegar a usted.

Muchas gracias, también.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias, señora.

Congresista Víctor Flores, tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Sinceramente, esta es una sesión de la Comisión de Cultura muy reveladora, porque está tocando una fibra muy sensible de una parte de la cultura de nuestro país, así como la cultura, como bien dijo el congresista Flavio Cruz, en el sur está abandonada. Más o menos lo mismo diría la Amazonía y también el norte del país.

Hay islas, hay lunares; por ejemplo, en el sur, Machu Picchu, sin duda, es una maravilla del mundo. La cantidad de visitantes se suma en millones por año. El museo de Sipán también, en Lambayeque. El museo de Chanchan no se suma por millones, pero tiene bastante afluencia.

Entonces, por ese lado, me parece a mí, señor presidente, que es necesario establecer, yo creo, una mesa de trabajo que se titule solamente museos, impulso de los museos y un tema fundamental que a mí me preocupa, ya hace un buen tiempo.

Hace poco estuve dándole una relación de todos los museos que he visitado en nuestro país, sobre todo en Lima, pero donde yo voy, visito museos. Resulta que los museos tienen una gran cantidad de muestras, una gran cantidad de objetos arqueológicos, pero están encajonados, están guardados. Puede ser por tema de conservación, no voy a decir lo contrario, pero es necesario que la gente los conozca, los observe, los mire.

Entonces, volviendo al tema anterior, en el caso, por ejemplo, de los museos en la región San Martín, le tomo la palabra a la

congresista Karol cuando dice que el museo de Pachiza está abandonado. Por supuesto que está abandonado, hace muchísimos años, y francamente es una pena, porque ahí conserva piezas, por ejemplo, de la cultura de los Óbitos, los Cholones, que son antecesores a la cultura inca, estimados colegas.

Y también los Pinchudos, que son los antecesores a los incas, pero también son descendientes de la cultura de Gran Pajatén, que es una cultura, y que esa cultura tiene restos arqueológicos que están sumidos en la vegetación, exactamente igual como estuvo Machu Picchu, señor presidente, exactamente igual.

Entonces, la riqueza arqueológica, sinceramente, debe ser incalculable, debe ser incalculable. Tenemos que darle una atención de manera muy, muy de cerca.

Por otro lado, lamentablemente tengo que referirme a que un cargo tan importante como el de la gestión museística tiene que estar a cargo de una persona no preparada, sino ultra preparada, con maestría, doctorado, *PhD* en el extranjero, en conservación de recursos museísticos y también paisajísticos, y también desde el punto de vista de la conservación de la ruina, de las piezas arqueológicas.

Yo, con todo respeto, señor presidente, no conozco, pero es posible que la señora esté preparada, por tiempo, pero por tiempo un enfermero no puede llegar a ser médico, de ninguna manera. Por lo tanto, para ser médico, tiene que ser alguien muy preparado, muy, muy adiestrado.

Eso, por un lado, y por otro lado también, señor presidente, en el caso de Huaca Pucllana, pregunta para la señora, hay una dicotomía muy importante: el sector privado y el sector público.

Hay un restaurante que es, desde mi punto de vista, exitoso, y que ese restaurante financia los trabajos de restauración, de descubrimiento de nuevos restos arqueológicos, y me parece que este sería una prueba de que, efectivamente, se puede convivir entre el sector público y privado.

Y, por otro lado, señor presidente, la idea que yo tengo, no de ahora, hace mucho tiempo atrás, es que los museos deben autofinanciarse. No hay nada mejor que un museo autofinanciado, como en Europa, Estados Unidos u otros países, que genera sus propios recursos, y esos recursos los utiliza para hacer excavaciones, para hacer historiografía, para hacer una recopilación, para mostrar lo que pueda tener, y también para ganar adeptos, clientes, expertos o aficionados, o como quiera llamarse, señor presidente.

Entonces, yo creo que esa dicotomía que hay en Huaca Pucllana debería tomarse en cuenta, señor presidente, para que así no haya lo que acabo de escuchar: necesitamos muchísimo personal, porque hay muchísimas piezas arqueológicas.

No creo, señor presidente, definitivamente no creo, no creo en eso, porque si se necesita muchísimo personal, no habría presupuesto de todas maneras, y los presupuestos son reducidos, sobre todo para el tema cultura. Todos los gobiernos destinan un presupuesto muy pequeño para temas culturales.

Finalmente, señor presidente, nuestra cultura no solamente contiene restos arqueológicos de los incas; hay también restos arqueológicos preincas y antecesores a los preincas, por ejemplo, los restos de Caral. Estamos hablando de miles de años de cultura, de civilización peruana.

Aquí no más en Lima, señor presidente, yo me he dado con una sorpresa gigantesca. Primero existió la cultura Lima, después la cultura Wari: 300, 400, 500 años de dominación Wari; después surgió la cultura Ichma, en Lima, estoy hablando de Lima solamente, y finalmente la cultura Inca, pero la cultura Inca solamente tiene aproximadamente 80 años de presencia en todo el país, (9) señor presidente, o sea, no estamos hablando de 400, 500, 1000 años de dominación inca, ¡no!, los 14 incas solamente gobernaron menos de 100 años.

Entonces, toda la cultura anterior a eso la estamos desperdiciando. Estamos dejando de mostrar, tal como muestra por ejemplo el *Museo Louvre* en París, que tiene, me parece, dos manzanas de museo, a varios niveles.

Entonces, tenemos que hacer..., tenemos que buscar obligatoriamente, no le estoy echando la culpa a la señora, por si acaso, a la funcionaria, ni a su funcionario, ¡no!

Tenemos que buscar una forma de hacer que los museos, primero que nada se autosostengan, generen sus propios recursos, sus propios ingresos; y, en segundo lugar que esos museos estén abiertos, no porque cobramos ingresos vamos a recaudar más dinero, no es así, en vez que sea un domingo por mes, eso sucede en el *Louvre*, un domingo por cada mes, pero aquí no estamos en el *Louvre*, ¿Por qué no? 3 días a la semana gratis y no va a pasar nada, estoy seguro que la recaudación se va a multiplicar.

Finalmente, en el caso de Machu Picchu, por ejemplo, los ingresos son muy importantes, pero ya hace tiempo tuvimos un dilema acá en el Congreso, y ustedes recordarán, estimados congresistas, cómo pusieron el grito al cielo cuando se trató de implementar el boleto turístico, pero formal, para que sea vendido hasta en plataformas.

Entonces, no sé en qué situación está, me parece que ese no es un tema de la señora, experta en museos, pero de todas maneras traigo a la memoria eso.

Finalmente, señor presidente, me parece que tenemos la obligación de profundizar en este tema, porque nuestro periodo tiene fecha de vencimiento, y si queremos realmente dejar algo

para la cultura del país, tenemos que hacer un esfuerzo, por lo menos en el tema museístico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, muchas gracias. Bueno, finalmente yo quería intervenir para hacer algunos comentarios.

En verdad estoy sorprendido, con toda sinceridad. No me ha convencido la exposición algo falta y los especialistas saben perfectamente que existe algunos aspectos que no han quedado muy claros, ya los congresistas han señalado algunas de esos conceptos, algunas de esas falencias, de alguna u otra manera han sido bastante diplomáticos, por cierto, cómo va ser posible que nos digan: "yo no sé", cómo es posible que "cuántos metros tiene algo", "yo no conozco", "que en todo caso a través de la coordinadora parlamentaria va a dar la respuesta". Esa no es la respuesta. Pero, en fin, hay que saber comprender también lo que señala la señora directora.

Yo lo que quiero decirles es que con fecha 17 de noviembre pasado, la comisión recibió a los funcionarios de la unidad ejecutora 008 y del Museo Nacional del Perú, a fin de que informen respecto al estado situacional de la construcción y equipamiento del Museo Nacional del Perú, considerada la infraestructura más importante e imponente del rubro museístico en nuestro país. El cual, dicho sea de paso, no sabemos hasta la fecha en qué estado se encuentra, porque esa vez, también en noviembre, se comprometieron en enviarnos un informe por escrito al respecto, hasta ahora no ha llegado y he preguntado a la secretaria técnica hace unos minutos y me dice que no ha llegado nada.

Entonces, puede que la señora no sabe nada al respecto, y lo que le solicito en todo caso es de que nos haga un informe detallado, no a través de la comisión, no a través de la coordinadora parlamentaria, sino directamente dirigida a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Este es un aspecto importante.

Por otro lado, el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, ubicado en Pueblo Libre, ¿se ha cerrado para su remodelación, tal como lo afirmó su director en algún momento? No sabemos, a ciencia cierta.

De ser cierto, ¿a dónde se han trasladado los 250 000 piezas de la valiosísima colección que alberga dicho museo? ¿Se han seguido los protocolos de seguridad para el traslado? ¿Se ha contratado alguna empresa que se encargue de dicha labor? Estoy hablando hipotéticamente si es que el museo se ha cerrado, porque así se informó en algún momento. Eso es como un comentario.

Por otro lado, tenemos conocimiento por información pública que los museos más importantes como son: el Museo Nacional de Arqueología y Antropología e Historia del Perú, el lugar de la

Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social de Lima, así como el Museo Nacional de Chavín en Ancash, el Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac, el Museo Julio C. Tello de Paracas, Ica, entre otros, carecen de certificado de inspección técnica de seguridad (ITSE). Incluso el LUM fue clausurada porque no tiene el ITSE, como usted conocerá.

Entonces, ¿qué está pasando? ¿Cuál es la responsabilidad que ustedes tienen como directivos de esta importante dirección? ¿O es que esta información es falsa? Eso sí, quisiéramos que ustedes nos contesten ahora. Y si no tienen conocimiento, por favor, pueden entonces, no sé, señalar que nos pueden enviar una información.

De otro lado, estos museos nacionales tampoco cuentan con pólizas de seguros. ¿Es cierto eso, que no tienen pólizas de seguros? Qué museos no tienen pólizas de seguros que protejan ante alguna eventualidad como la sustracción de piezas, siniestros, inundaciones, por no contar con póliza de seguros. De ser cierto, entonces estamos en una situación muy crítica ¿Qué está pasando? Nosotros no podemos ponernos de costado, nosotros somos una comisión que, en todo caso colaboramos, trabajamos de manera conjunta con ustedes, pero tampoco no podemos ponernos de costado y hacernos de lado porque hay cosas, de ser ciertas, muy graves.

Entonces, ustedes también tienen que hacerse, tiene que ver las formas de qué manera darnos una información certera al respecto. En consecuencia, de algunos aspectos que se ha señalado, si ustedes gustan hacer el uso de la palabra, pueden hacerlo.

Tienen el uso de la palabra.

EL DIRECTOR DE EVALUACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, el señor Luis Martín Sosa Valle.- Gracias.

En cuanto al proyecto del Museo Nacional de Arqueología y Antropología e Historia del Perú, sí quería comentar que las piezas no se han trasladado, el museo efectivamente está cerrado su atención al público, pero no ha dejado de funcionar, sus trabajadores continúan.

En ese sentido, el proyecto de mejoramiento de los servicios de exposición permanente y almacenamiento del patrimonio cultural, mueble histórico y artístico del Museo Nacional de Arqueología, tiene un costo actualizado de 243 millones de soles. Para este año, es un proyecto que también está a cargo de la unidad ejecutora 008, lo que se ha hecho es el plan de contingencia, que justamente consiste en los espacios donde el museo va a ser intervenido para su ampliación, las piezas se van a mover a unos contenedores que se han construido en el mismo museo. Este trabajo es el que se está iniciando este año.

Por lo tanto, según lo que hemos conversado con la unidad ejecutora 008, la obra se estará licitando a partir de este año para que se comience a ejecutar el proyecto que, como digo, tiene

un costo actualizado de 243 millones. Eso es lo que quería comentar en cuanto al Museo Nacional de Arqueología en Antropología e Historia del Perú.

Ahora, con respecto a los certificados ITSE, efectivamente el Lugar de la Memoria, fue un espacio cerrado, pero nosotros tenemos un plan de adecuación a las normas de seguridad que está en proceso, que justamente lo que busca es todas las deficiencias que se encontraron durante la inspección e ir levantándolas de acuerdo al plan que se ha presentado.

Entonces, esto también es un plan que estamos trabajando con la oficina general de administración, porque requiere muchos recursos. Hay unas intervenciones que son bastante complicadas, como es el sistema de detección y de supresión de fuego, que se tienen que hacer ecuaciones importantes. En ese sentido, nosotros estamos trabajando con la Oficina General de Administración para seguir con nuestro plan de adecuación y tener esto resuelto de acuerdo a lo que dicen las normas en dos años aproximadamente.

Efectivamente, ahorita yo no tengo la cifra exacta de los museos que no cuentan con el certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones. Lo haremos llegar pronto, a través del informe que está haciendo la señora directora general y los planes y las adecuaciones que nosotros estamos viendo porque esto implica necesariamente unas intervenciones grandes en los museos, ya sea a través de mantenimientos, o ya sea a través de proyectos de inversión.

Eso es lo que yo quería comentar, gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre las pólizas, no sé quién puede respondernos?

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN, REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE BIENES CULTURALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, señora Sonia Valentina Molina Gonzales.— Sí, señor presidente.

En efecto, de las pólizas de seguros es cierto que, el Ministerio de Cultura como institución cuenta con una póliza de seguros para todos los locales que le corresponden.

En el caso de Lima, solamente los museos de Lima, los espacios que están en Lima tienen una póliza de seguro, pero para el edificio y lo que contiene. No podemos decir lo mismo para las direcciones desconcentradas de cultura en otros museos; sin embargo, más allá de la póliza de seguros, se cuenta con otras medidas de seguridad para cautelar la protección de los bienes culturales.

El señor PRESIDENTE.— Sí, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, me veo en la obligación de hacer una precisión. Yo en el informe que hice hace un breve momento, en la sección informes, dije el 16 de

enero realicé, en primera persona, una visita de trabajo al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, que queda en Breña o Jesús María, no estoy seguro porque yo no soy de Lima, pero me parece que uno de los dos distritos queda, o Pueblo Libre me parece. Gracias por la precisión, señor presidente.

Entonces no está cerrado, o salvo que haya sido cerrado posteriormente a esa visita. He visitado las instalaciones, he conversado con los funcionarios del museo, etcétera, eso por un lado.

Por otro lado también, sin duda reitero mi pedido extemporáneo de hacer una reunión específicamente en museos, señor presidente, específicamente, porque tenemos la obligación nosotros de establecer los parámetros de cómo se están manejando los museos de Chanchán, por ejemplo, Sipan, Huaca Rajada, o *Brüning*, me parece que *Brüning* es privado, la Ruta Moche en general, el museo de Pachiza, los museos de Puno, Cusco, Arequipa, Tacna, Moquegua, Ayacucho, Huancavelica. Entonces incluso, los museos que pueda haber en la sierra de Lima.

Entonces, señor presidente, me parece a mí que es nuestra obligación, no es nuestro mandato, es nuestra obligación hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, de manera puntual, por favor.

El DIRECTOR DE EVALUACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, el señor Luis Martín Sosa Valle.— Sí, de repente no me hice entender. El museo está cerrado al público en la mayor parte de sus espacios, pero los trabajadores siguen laborando. Justamente, el traslado de las colecciones, de los depósitos hacia estos hangares que se han construido, lo va a hacer el propio personal del museo de arqueología.

Ahora, cabe señalar que el museo también tiene abierta una sala expositiva que todavía es accesible hasta que comiencen las obras que como digo se han programado que comiencen este año.

Gracias.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, mil disculpas, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ()

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias.

Me faltó mencionar el Museo Nacional. El Museo Nacional, ha sido hecho por una empresa extranjera me parece o un convenio con una empresa extranjera, que creo que es algo así parecido a una corporación tipo el Banco de Fomento Internacional, Cofide o algo por el estilo.

Entonces, quisiera saber si nos precisan eso, por un lado y por otro lado, esa obra está paralizada, es una obra monumental. Esa obra yo creo que podría ser considerada un elefante blanco, por no decir un dinosaurio blanco, que es mucho más grande que elefante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Señalarnos algo al respecto? ¿Tiene conocimiento?

La DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada.— Como usted bien dijo, señor presidente, anteriormente la unidad ejecutora 008, que es el que lleva el proyecto, que todavía no ha sido entregada a la Dirección General de Museos, sigue en proceso (10), Y la empresa a quien se dio el proyecto es a Unops.

Es el tema que tiene que verse con la unidad ejecutora 008, que es el que ve el proyecto, es el que está manejando el proyecto, todavía no ha sido entregado a otra unidad ejecutora 001, que es donde depende la Dirección General de Museos.

El señor PRESIDENTE.— Claro, entiendo perfectamente, pero debemos entender de que la unidad ejecutora 008, no es una isla, ni un páramo silvestre, es parte de..., en todo caso no podemos decir no, no sé nada y listo, me desentiendo. En todo caso por favor, para eso desde noviembre del año pasado estamos esperando que nos hagan un informe. Para lo cual, previamente, obviamente, que tienen que asesorarse o hacer las consultas previas, para ver en qué estado se encuentra.

Y también, vamos a solicitar, vamos a reiterar el pedido a la unidad ejecutora, que las instancias respectivas, y esto que sea un punto para que el ministro, el lunes 10 que venga también nos informe, es un caso muy delicado.

Muy bien señores congresistas, agradecemos la presencia de la señora Margarita Isolina Ginocchio, directora de la Dirección General de Museos y también a la señora Sonia Valentina Molina Gonzales, del señor Luis Martín Sosa Valle, por haber participado en esta reunión.

Le pedimos de manera especial que nos haga llegar cualquier información que se tiene para poder esclarecer algunas cosas. Y lo que quiero que ustedes entiendan por favor, nosotros si bien es cierto que somos una comisión de cultura y patrimonio cultural tenemos la capacidad también de fiscalizar, pero no lo hacemos con esa intención, lo vemos con la finalidad de como ayudamos, de cómo trabajamos, ustedes son los especialistas en esa materia, ustedes son los especialistas, sobre ustedes queda la responsabilidad al respecto y nosotros tenemos que apoyar, de qué manera destrabamos algunas cosas, si esa obra por ejemplo está un poco, no sé si paralizada, o una obra que todavía está

retrasada, ver de qué manera podemos llegar a su destrabe, y cuál es el problema que hay, si bien es cierto que Unops puede ser la que está llevando a cabo la implementación desde el punto de vista administrativo de ello, a través de la unidad ejecutora, ¿cuáles son los problemas que hay para, sobre esa base, nosotros ayudar a destrabar?, toda vez que tenemos la capacidad de tocar las puertas a las instancias respectivas, que sí tienen que ver con eso, de repente son problemas económicos, qué sé yo, o carácter técnico.

Pero en todo caso, nada es imposible. Hay la voluntad suficiente de parte de nosotros y obviamente de ustedes para seguir adelante en estos aspectos.

Nuevamente les agradezco a ustedes por su presencia y cuando consideren pertinente se pueden retirar.

Suspendemos brevemente la sesión.

—Se suspende la sesión por un minuto.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión, congresistas.

Entramos a los dictámenes.

Tres dictámenes recaídos en el Proyecto de Ley, N°6467/2023, que declara de interés nacional las obras musicales del maestro Pedro Ximénez Abril Tirado, por su trayectoria como músico más destacado y prolífico del siglo XIX en el Perú.

Por favor señora secretaria, tenga bien la lectura de manera resumida del dictamen antes mencionado

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente. El dictamen que traemos hoy a la comisión se pronuncia respecto de un proyecto de ley de autoría de la señora congresista Susel Paredes Piqué y busca reconocer el talento y la trayectoria de un músico peruano nacido en Arequipa cuyo nombre es Pedro Ximénez Abril Tirado, como personaje ilustre de la memoria musical del país y también de Bolivia donde destacó por su prolífica obra musical, su legado representa un importante repertorio de música clásica y romántica peruana. De otra parte, su obra alcanza además 40 producciones musicales que pertenecen al género de la sinfonía, a ellos se suman muchas obras religiosas, misas y colecciones de salmos de vísperas, entre otros, consta en el dictamen el gran listado de sus composiciones, sus incontables obras en piano y su abultada producción en guitarra.

Su trabajo es presentado como muestra del sincretismo cultural de Europa y América, con una vida cultural propia y con identidad, pero a la vez cosmopolita. El dictamen se apoya en la opinión favorable del Ministerio de Cultura, en la Universidad Nacional de la Música y del Gobierno Regional de Arequipa, quien además aprobó por acuerdo del Consejo un reconocimiento especial.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Finalizada la sustentación y realizada el ajuste en el texto sustitutorio, se abre el debate sobre el dictamen sin sustentado, los señores congresistas que tuvieran a bien participar, pueden hacerlo en este momento.

Finalizado el debate y agradeciendo a todas las participaciones, se pide a la señora secretaria técnica que registre a favor el sentido del voto de los señores congresistas.

Votación nominada

La SECRETARIA TÉCNICA.— Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N°6467/2023-CR.

Congresista Reymundo Mercado

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Acuña Peralta(); congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, voto a favor.

Congresista Infantes Castañeda(); congresista Jiménez Heredia(); congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Congresista Soto Reyes, a favor.

Señor presidente, a través de la plataforma, la congresista Mery Infantes expresa su voto, a favor.

Así mismo lo hace el congresista Jiménez Heredia expresando su voto, a favor.

Congresista Juan Burgos Oliveros(); congresista Mita Alanoca().

— **existe una superposición de audio.**

Congresista Juan Burgos Oliveros().

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita Alanoca, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista, ¿se consulta por el sentido de su voto?

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias congresista. Voto a favor.

Nuevamente, ¿se consulta el sentido del voto del congresista Acuña Peralta?

Congresista Reyes Cam().

A través de la plataforma, señor presidente, el congresista Héctor Acuña expresa su voto, a favor, del predictamen.

Así mismo lo hace el congresista Carlos Alva Rojas.

Muchas gracias, señores congresistas. Se registra su voto, a favor.

Congresista Germán Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Congresista Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor. Gracias, señora congresista.

Congresista Flores Ramírez(). Flores Ramírez expresa su voto, a favor a través de la plataforma.

Congresista Padilla Romero(); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor. Gracias señor congresista.

Congresista Paredes Piqué(); congresista Susel Paredes Piqué(). Susel Paredes Piqué expresa su voto, a favor, a través de la plataforma Teams.

14 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Señor presidente, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria Técnica. El predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 6467/2023-CR, que declara de interés nacional las obras musicales del maestro Pedro Ximénez Abril Tirado por su trayectoria como el músico más destacado y prolífico del siglo XIX en el Perú, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente predictamen, el recaído en el Proyecto de Ley 9258/2024, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la restauración y puesta en valor de la casa de Totospampa, donde vivió la heroína por la independencia del Perú, María Parado de Bellido, ubicado en el distrito de Totos, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, así como la elaboración de un plan de gestión e implementación para preservar y difundir su memoria histórica. A continuación, va a dar lectura el resumen de dicho dictamen la secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor presidente. Se pone a consideración de los señores miembros de la Comisión, el texto sustitutorio del predictamen recaído en el Proyecto de Ley

9258/2024-CR, de autoría del congresista Alex Flores Ramírez, que propone la ley que declara interés nacional a la restauración y puesta en valor de la casa donde vivió la heroína María Parado de Bellido, en el centro poblado de Totospampa, distrito de Totos, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho.

La restauración de la casa de Totospampa es de suma importancia, en tanto representa un sitio histórico clave que simboliza la lucha por la independencia del Perú y el legado de María Parado de Bellido, una valiente heroína que contribuyó a la causa libertaria.

La propuesta no sólo reconoce su valor histórico, sino también promueve la preservación de la memoria cultural del país, establece la responsabilidad del estado de proteger y valorizar sitios históricos como este lo que incluye la elaboración de un plan de gestión que asegure la conservación y difusión del patrimonio cultural.

Se argumenta que dicha restauración no generará gastos al erario nacional, pues una naturaleza es declarativa y se espera que se impulse el turismo en la región, fortaleciendo la identidad nacional y beneficiar así a la economía local.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

Damos el uso de la palabra a los congresistas que quieren hacer alguna observación o algunos aspectos que consideren pertinentes.

Tienen el uso de la palabra.

Tienen el uso de la palabra el congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Primero felicitar la iniciativa del congresista Alex Flores, y este es un pedido que me ha hecho muchos lugareños y también que resalta esta casona en sí, esta casa que tiene que ser restaurada y puesta en valor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones, finalizadas las intervenciones y agradeciendo a todos los participantes, se pide a la señora secretaria técnica, a fin de que registre el sentido del voto.

Sírvase a pasar la lista del sentido del voto, señora secretaria técnica

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor congresista.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9258/2024-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Acuña Peralta(); congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Flores Ruiz

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Infantes Castañeda(). Mery Infantes Castañeda expresa su voto, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Jiménez Heredia().

El congresista Héctor Acuña expresa su voto, a favor, señor presidente, a través de la plataforma.

Congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor. Gracias congresista.

Congresista Burgos Oliveros().

(11) Expresan su voto, a favor, del predictamen el congresista Jiménez Heredia.

Asimismo, lo hace el congresista Isaac Mita Alanoca.

Congresista Reyes Cam().

Congresista Carlos Alva expresa su voto, a favor, a través de la plataforma.

El congresista Padilla Romero Javier también expresa su voto, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Germán Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Susel Paredes Piqué().

13 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, señor presidente el predictamen ha sido aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— El dictamen recaído en el proyecto de ley número 9258/2024, que propone las declaración de interés nacional y necesidad pública, la restauración y puesta en valor de la casa de Totospampa, donde vivió la heroína por la

independencia del Perú, María Parado de Bellido, ubicado en el distrito de Totos, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, así como la elaboración de un plan de gestión e implementación para preservar y difundir su memoria histórica ha sido aprobada por unanimidad.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, mil disculpas, si usted lo autoriza en segundos registro su voto, a favor, la congresista Paredes Pique.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se incorpora a los resultados de la votación.

El señor PRESIDENTE.— El siguiente predictamen, es un predictamen de allanamiento respecto a la observación del Poder Ejecutivo, a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguarda vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales en los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Junín y San Martín. Proyectos de Ley N°3623/2022, 4687/2023, 5677/2023, 6537/ 2023, 6931/2023,6963/2023, 6990/2023 y 6596/2023.

Señora secretaria, sírvase dar lectura, el resumen o la parte más importante del dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El dictamen, es un dictamen de allanamiento a la única observación que formula el Poder Ejecutivo respecto a la Autógrafa de Ley aprobada por el Congreso de la República, el 05 de diciembre del 2024.

En tal sentido, lo que pide el Poder Ejecutivo es la exclusión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, como entidad competente para implementar las medidas de salvaguardas vinculadas con los usos, manifestaciones y expresiones culturales asociadas a diversas festividades o danzas.

Por lo que esta Comisión, en atención a lo dispuesto por el reglamento de organización y funciones del Mincetur, artículo 2, de la Ley 27790, acepta la observación formulada por el Poder Ejecutivo y retira del texto de la autógrafa de ley, la referencia en el artículo único de la norma al Ministerio de Comercio Exterior, manteniéndose únicamente la mención al Ministerio de Cultura.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señora secretaria técnica.

Si algún congresista tiene que hacer el uso de la palabra para dar alguna opinión, observación, puede hacerlo.

Congresista Karol, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, quiero agradecer también a todo el equipo técnico por haber sacado ya el dictamen de allanamiento respecto a la

observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguarda vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Junín, San Martín.

Incluye la festividad del Carnaval de Rioja, propuesta legislativa de mi autoría.

Señor presidente y colegas, me dirijo a todos ustedes hoy como autora del Proyecto de Ley 6931, con el objetivo de solicitar su aprobación para proteger y promover el Carnaval de Rioja, una de las festividades más emblemáticas de la Amazonía peruana.

El Carnaval Riojano, es un reflejo vivo de la identidad amazónica que a través de sus danzas, música y expresiones orales, rescata y preserva las costumbres de la región, creando un espacio de encuentro familiar y comunitario.

La provincia de Rioja, ubicada en el departamento de San Martín, fue fundada en 1772 y ha sido un crisol de culturas desde tiempos prehispánicos con comunidades indígenas como la Uquihua, Toé, Irañari, Avisado, Illivalle, Soritor y Yantaló. La ciudad de Rioja es conocida como la capital del carnaval de la región San Martín, gracias a su vibrante celebración que fusiona la cultura, historia y tradición.

El carnaval riojano, es una de las fiestas tradicionales más importantes para el desarrollo de Rioja, ya que rescata y preserva y también difunde la expresión oral y vivencial de la población.

Esta celebración, señor presidente, que se lleva a cabo entre el mes de febrero y marzo, culmina el día miércoles de ceniza y es un momento crucial para la expresión libre de la comunidad antes del recogimiento de la Semana Santa.

Estas actividades, señor presidente, destacan la elaboración de máscaras y vestimenta, fiestas carnavalescas, juegos con agua, gran albazo, la salida de los diablos riojanos que lo escenifican, festival de comidas y bebidas típicas, entrada del Ño Carnavalón, concurso de pandillas alegóricas y cursos carnavalescos, concursos carnavalescos, entierro del Ño Carnavalón.

Señor presidente, como puede notar, Rioja es un destino turístico atractivo. Además, señor presidente, nosotros somos el tercer destino turístico nacional. No lo digo yo, lo dicen las estadísticas. Y además esta actividad va a contribuir enormemente también, no solamente a promover el turismo, sino también a generar un desarrollo socioeconómico en la región San Martín.

Dicho esto, señor presidente, por su intermedio, quiero pedir a todos los congresistas que pertenecen a esta comisión votar a favor de esta propuesta legislativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Karol. En verdad, hoy quiero felicitarla porque estoy convencido de que se va a aprobar por insistencia, vamos a allanarnos a esta iniciativa legislativa que ha sido observada por el Ejecutivo, a través de que ha sido intrascendente prácticamente esa observación que he hecho y nos hemos allanado para que no digan nada. Lo principal es de que seguimos para adelante en cuanto se refiere a este importante proyecto de ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguarda.

Muy bien, si algún congresista tiene el deseo de intervenir, lo puede hacer en este momento.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, buenas tardes. Congresista Quiroz.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quiroz, puede hacer uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señor presidente. Saludar a todos los colegas que se encuentran presentes en esa importante comisión y a aquellos igual que nos encontramos conectados por medio de la virtualidad.

Señor presidente, el presidente dictamen de allanamiento que recoge al Proyecto de Ley 4687/2023-CR, de mi autoría, que declara patrimonio cultural de la nación a la Virgen de los Dolores, patrona de Anguía en el distrito de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

En ese contexto, señor presidente, la gran devoción que promueve a la Virgen de los Dolores, patrona de Anguía, entre sus fieles y su antigüedad de casi 350 años, constituye un referente de identidad local, considerada actualmente como una de las ferias de mayor importancia de la provincia de Chota de la región Cajamarca.

Es una festividad cultural religiosa que se celebra todos los años en el mes de septiembre y por ende se articula el turismo, dando lugar al movimiento económico de todos los servicios y cadenas productivas que por fe, saludan varios visitantes y turistas. Con esta iniciativa se buscará ser reconocida y declararla de interés nacional para la implementación de medidas de salvaguarda, lo que también permitiría que más feligreses visiten y veneren la Virgen de los Dolores del Distrito de Anguía de la provincia de Chota, Región Cajamarca.

Por todo lo antes mencionado, señor presidente, solicito a nuestros compañeros congresistas, votar a favor del presente dictamen por allanamiento, y además de ello, felicito también a usted, señor presidente, por la dirección que viene encaminando esta importante comisión, y de cierta forma, que como usted acaba de manifestar también el Ejecutivo no debería de observar; sin embargo, prácticamente con ello está restringiendo parte de lo

que viene a ser este acervo cultural que las regiones y el país tiene, más bien por el contrario, en lugar de promover el turismo, la cultura en los rincones de nuestra patria, lo que se está haciendo es restringirlo y con ello lógicamente perderíamos de cierta forma el turismo que, tanto más que el turismo hablamos pues de lo que respecta a la reactivación ...

—Se le fue el audio al congresista Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).—...de la población, pero estas son oportunidades, son oportunidades que se nos brinda prácticamente para [...] estos importantes proyectos que lógicamente hemos venido encaminando varios congresistas a favor de nuestras regiones.

En ese contexto, señor presidente, nuevamente mi felicitación y siempre estaremos al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias al congresista Quiroz.

¿Algún otro congresista que desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a solicitar la votación nominal para la aprobación del dictamen de allanamiento antes señalado.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Predictamen recaído en el allanamiento respecto a la observación formulada por el Poder Ejecutivo

Congresista Reymundo Mercado(); congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Reymundo presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Expresa su voto, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Segundo Héctor Acuña Peralta(); congresista Acuña Peralta(). Acuña Peralta expresa su voto, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor. Gracias.

Congresista Infantes Castañeda().

Congresista Jiménez Heredia, vota a favor.

Congresista Meri Infantes Castañeda expresa su voto, a favor.

Congresista Soto Reyes().

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor. Gracias.

Congresista Burgos Oliveros(). Juan Burgos expresa su voto, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Isaac Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, a favor. Gracias.

Congresista Reyes Cam(); congresista Alva Rojas(). Carlos Alva Rojas, a favor.

Congresista Tacuri Valdivia

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez(). Alex Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué(). Paredes Piqué expresa su voto, a favor, a través de la plataforma Teams.

15 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones señor presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

El dictamen de allanamiento a la observación de la autógrafa de ley que declara de interés nacional la implementación de las medidas de salvaguarda vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Junín y San Martín, Proyectos de Ley 3623/2022, 4687/2023, 5677/2023, 6537/2023, 6931/2023, 6963/2023, 6990/2023 (12) y 6596/2023, ha sido aprobado por unanimidad.

El siguiente y último predictamen, recaído en los Proyectos de Ley 9849, 9971, 10085/2024 que proponen declarar de interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación de los carnavales de Vinchos y Chilcas, así como de la Fiesta de los Cruces con Chunchos, celebrados en el departamento de Ayacucho.

Señora secretaria, sírvase a dar lectura al resumen de dicho dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se trata, señor presidente, de tres proyectos de ley acumulados en un solo dictamen cuyo autor es el

congresista Germán Tacuri, quien propone declarar interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación de las siguientes festividades que se realizan en el departamento de Ayacucho.

A. Carnaval de Vinchos, Qatun Tupanacuy, Pucllay Mama y Varayuqkunapa, del distrito de Vinchos, provincia de Huamanga.

B. Carnaval de Chilcas, del distrito de Chilcas de la provincia de La Mar, fiesta de las cruces con chunchos del distrito de Santillana de la provincia de Huanta.

Las tres actividades incorporan una gama de rituales, tradiciones, bailes, gastronomía de carácter festivo, las cuales precisamente expresan prácticas culturales de gran convocatoria en sus respectivas jurisdicciones, lo cual amerita ser promovido para formar parte del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

De lograrse su aprobación, si bien se trata de propuestas declarativas, el Ministerio de Cultura deberá coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como con el Gobierno Regional de Ayacucho y con las municipalidades provinciales y distritales donde se desarrolla cada festividad, las acciones encaminadas a incorporarlas como parte del patrimonio cultural inmaterial.

Asimismo, señor congresista, a pedido del congresista Takuri, en la estación pedidos, el proyecto de ley 10364/2024-CR, ingresado a la comisión, se acumula al presente predictamen.

No hay intervenciones a través de la plataforma, señor presidente.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tacuri, tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente, si bien desde el Ministerio de Cultura dan concepto de que los carnavales son parte de nuestra identidad, en esta celebración se fusionan alegría, danza, música, textos y canciones y que generan también como parte de las tradiciones y, en el Perú conocemos los carnavales más populares, digamos como el de Cajamarca, como el de Ayacucho el carnaval de Apurímac y otros pero, los distritos también tienen sus manifestaciones y son ganadores de concursos nacionales.

Por ejemplo, el carnaval de Paccha, el carnaval de Vinchos y todos los demás son ganadores de concursos, pero ellos de alguna manera son opacados por lo que es la trascendencia que se tiene.

Por ejemplo, en Ayacucho el carnaval de Chilcas es hermosísimo, el carnaval de Paccha es otro también, pero en otras provincias, son de distintas provincias, pero qué maravilloso, y congregan a todos.

Es decir, los que han salido en las migraciones, han ido a Lima o a otras regiones, regresan para los carnavales y rellenan, o como diríamos, con una muchedumbre que gozan y viven y son parte de nuestra realidad.

Entonces, yo le agradezco a usted, señor presidente, y a la comisión por haber ya hecho el dictamen, que junta todas estas manifestaciones y que las provincias ahora van a ser visualizadas.

Muchas gracias, presidente.

Antes, un favorcito, un video pequeño de Chilcas, por favor, de las cuatro que tenemos, solamente una, el de Chilcas, por favor, que tiene un pequeño.

El señor PRESIDENTE.— Conforme

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, señor presidente.

—Inicio de la proyección del vídeo.

—Se escucha música de genero huayno y canto en quechua.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Con ese preámbulo, sin no hay más intervenciones, vamos a pasar al voto nominal.

Señora Secretaria, sírvase a llamar al voto nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, en relación al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9849,9971,10085 y 10364.

Señor congresista Raimundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

Congresista Acuña Peralta(). Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda(). Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia(); Congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Alejandro Soto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor. Gracias congresista.

Congresista Burgos Oliveros(); Burgos Oliveros().

Jiménez, a favor. Gracias congresista. Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Burgos Oliveros(). Burgos Oliveros, a favor. Gracias congresista.

Congresista Mita Alanoca(); congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias congresista. Congresista Mita, a favor.

Congresista Reyes Cam().

Congresista Carlos Alva, a favor. Gracias congresista Alva.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez().

Alex Flores, a favor. Gracias congresista.

Congresista Padilla Romero(). Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué(). Paredes Piqué, a favor. Gracias congresista.

15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Señor presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señora, secretaria técnica.

El dictamen recaído en los proyectos de ley, antes mencionados que proponen declarar los intereses nacionales y el reconocimiento como patrimonio cultural e inmaterial de la nación a los carnavales de Vinchos y Chilcas, así como las Fiestas de los Cruces de los Chunchos, celebrados en el departamento de Ayacucho, ha sido aprobado por unanimidad.

El siguiente y último predictamen. El predictamen recaído en el Proyecto de Ley N°8383/2024-CR, Ley de conservación, promoción y difusión de la música Ayacuchana y su declaratoria como patrimonio cultural, musical e inmaterial de la nación.

Señora secretaria técnica, sírvase por favor a dar lectura al resumen del predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se pone a consideración de los miembros de la comisión el texto sustitutorio del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8983 de autoridad de la señora congresista Margot Palacios Huamán.

La iniciativa legislativa encuentra plena justificación en la necesidad de reconocer y valorar la rica herencia musical de Ayacucho, una región cuya música no sólo refleja su identidad

cultural sino también ha jugado un papel crucial en el desarrollo de la cultura peruana, en su conjunto en la propuesta se reconocen los valores artísticos, sociales e históricos que esta música representa, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo en la población.

La música ayacuchana es un pilar de la identidad regional con sus diversos géneros y manifestaciones y tiene un impacto significativo en la cultura y en la sociedad ayacuchana.

El proyecto busca fomentar su desarrollo a través de investigaciones musicológicas, registro y documentación, así como promover su enseñanza en los centros educativos. Es de resaltar las opiniones recabadas por autoridades como la Universidad Nacional de la Música y el Gobierno Regional de Ayacucho que sostienen la viabilidad y necesidad de este proyecto, lo que refuerza la urgencia de incorporar medidas que permitan a las nuevas generaciones conocer y disfrutar de dicho patrimonio cultural.

El señor PRESIDENTE.— Secretaria técnica. ¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Margot Palacios tiene el uso de la palabra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, presidente. Muchas gracias.

La región Ayacucho ha convertido su historia en melodías, en melodías como son los Yaravís, así mismo también el chimaycha y en este caso también, el huayno ayacuchano.

La canción ayacuchana ya tiene el día de la canción, que es el 6 de noviembre, pero faltaba, señor presidente, hacer una ley que permita, en este caso, promocionar y difundirla. Y muy acertadamente, en este caso, la Comisión de Cultura hoy ha entregado un dictamen muy importante en el que plantea...

—Existe una superposición de audio.

(continuando)... que se tenga que investigar y difundir estas canciones artísticas de nuestra región Ayacucho. ¿Y a través de qué? a través de un registro nacional de la música Ayacuchana, en donde estará ahí las investigaciones, la música que se viene, en este caso, expresando de generación en generación en la región al cual yo represento.

Asimismo, también algo importante que se incorpora es que en la Currícula Nacional de la Educación Básica Peruana, se incluirá la música ayacuchana y esto es muy importante para seguir preservando esta manifestación de la región Ayacucho, que también lo hace a través de las danzas tradicionales como los negritos del sur de Ayacucho, los llameros, la danza de tijeras, el carnaval ayacuchano que en estos días se está celebrando en la región Ayacucho, el Chimaycha, el Pumpin, el Llacta-Maqta, entre otras danzas que vienen acompañadas de diferentes melodías y géneros musicales.

En este caso, señor presidente, agradezco que de manera oportuna y rápida la Comisión de Cultura haya dictaminado y hoy, haya puesto en debate. Y seguramente contaremos con la aprobación de los colegas congresistas porque desde esta comisión estamos para poder trabajar para la promoción, la difusión de nuestra música ayacuchana.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Margot Palacios.

¿Algún otro congresista que desee intervenir?

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidente, primero felicitar esta iniciativa y que ya la comisión ha generado también el predictamen.

La música ayacuchana tiene su importancia por su melodía, su sentimiento. En una de las canciones dice: *"Cómo he de vivir sin ti, sin el amor de mi dueña. Adiós adorada prenda, adiós amor y consuelo, adiós adorada prenda, adiós pasión y delirio"*.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Felicitaciones congresista, aparte de hacer la intervención ha culminado poéticamente muy bien, le felicito.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente pide el uso de la palabra el congresista Flores Ruiz.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores Ruiz, tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En realidad, tuve que salir porque hay otra cosa que hacer también de manera rutinaria en el despacho, pero sobre este proyecto de ley, me parece a mí que sin ninguna duda tiene una importancia bastante, digamos de mucho peso específico, pero en realidad hay dos instituciones que no han dado opinión, yo creo que estoy en la obligación de decirlo, sobre todo que son las más importantes, en este caso el Ministerio de Cultura y también el APDAYC.

Entonces, yo me reservo la opinión, sé que es importante el tema del desarrollo, el tema del apoyo a la música Ayacuchana, pero lamentablemente necesitamos de manera obligatoria la opinión de esas dos instituciones, ya que de alguna manera...

¿Me escucha señor presidente?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor congresista, si le escuchamos, le escuchamos congresista Flores Ruíz.

Muy amable.

Entonces, le estaba diciendo es importante esas dos opiniones porque de lo contrario nos quedaríamos un poco huérfanos **(13)** y sin duda va a tener aprobación este proyecto de ley, pero el tema es, por ejemplo, **(13)** en el predictamen dice que van a fomentar la creación de un fondo para el fortalecimiento de la música ayacuchana, pero lo malo es que, por ejemplo, no se explica de dónde va a salir ese fondo, por un lado, necesitamos, señor presidente, a estas alturas de nuestra labor parlamentaria sustentar proyectos de ley que tengan cierto peso, que le dé características de ser un proyecto de ley sólido. Entonces, por esa razón, por ejemplo, en el otro, aún no se define cómo se va a capacitar a los docentes en educación básica para que estos niños estén capacitados para formarse musicalmente. Y por otro lado también, yo recuerdo mucho que haber sustentado un proyecto de ley del taller de banda de músicos que ahorita está allá para su debate en el Pleno. Entonces, señor presidente, eso son dentro de otras consideraciones. Ahora, la falta de esas dos instituciones me parece a mí que son importantes. Por lo tanto, con el respeto que se merece nuestra colega y usted, señor presidente, planteo una cuestión previa para que se regrese hasta tener la opinión por lo menos de esas dos instituciones. Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, gracias, señor congresista.

Hay que hacer algunas precisiones al respecto. Precisamente para eso, al personal técnico de la comisión, vamos a darle el uso de la palabra para que pueda absorber algunas preocupaciones que usted tiene, legítimamente, por cierto.

En consecuencia, sírvase doctor a darle.

La señora .— Sí, dos precisiones. Una con referencia a las opiniones recibidas. Efectivamente la comisión ha enviado a todos los involucrados de todos los sectores y se tienen dos opiniones favorables. El Gobierno regional de Ayacucho y la Universidad Nacional de Música. Frente a los dos cuestionamientos que tienen que ver con la parte de educación, de cómo se va a capacitar, lo único que señala la fórmula legal es que se va a incorporar dentro de la currícula y luego el reglamento se definirá porque se tiene que coordinar con los sectores del Ejecutivo para viabilizar esto. Y con el tema de financiamiento no estamos generando mayor carga al erario porque lo que estamos diciendo es que el financiamiento podría ser a través de organismos, instituciones públicas o privadas que pueden ser receptores o administradores de aportes públicos o privados. Entonces esto queda ya un poco a la gestión del Ejecutivo con los Gobiernos regionales. No se está creando una fórmula de financiamiento que le crea algún gasto al erario.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias.

Bueno, esta es una iniciativa legislativa muy importante, por cierto. No ha acabado la precisión, pero estamos avanzando.

Si no existe ninguna otra intervención del señor congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, señor presidente, solamente una precisión, si fuera posible. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Claro que sí, adelante, adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable.

Yo no estoy oponiéndome al proyecto, señor presidente, al contrario, me parece a mí muy importante darle, digamos, la importancia a la difusión de la música peruana. Hace algunos años atrás había, por ejemplo, la difusión de la música peruana en ciertos canales de difusión sea de la televisión o de la radio. Lógicamente, ahora eso ya quedó prácticamente en el vacío porque los canales de difusión hoy en día no son ya ni los unos ni los otros. Ahora son todos los canales del internet. Por otro lado, la precisión era que también es necesario, señor presidente, tener el aval o la opinión de la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de Música, entonces con esas precisiones, señor presidente, sin ninguna duda es un excelente proyecto.

Muchas gracias señor presidente y mantengo la cuestión previa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es la cuestión previa congresista?, por favor ¿puede repetir la cuestión previa?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Perdón, no le escuché muy bien, señor presidente. Disculpe usted.

El señor PRESIDENTE.— Si precisa, por favor, ¿cuál es la cuestión previa?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— La cuestión previa es específicamente por tres cosas. Primero, que necesitamos el veredicto, la opinión, el punto de vista del Ministerio de Cultura. Uno. Dos, APDAYC, que es la Asociación Peruana de Autores y Compositores. Y tres, la opinión de la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música, Soniem. Entonces, de esa manera, podríamos darle mayor estudio al proyecto y sin duda va a ser aprobado. Pero me parece a mí que es importante esa precisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Solamente señalarles de que a esas tres instituciones que usted ha mencionado, congresista, todavía se les han cruzado los oficios respectivos para que se pronuncien, todavía en el mes de septiembre del año pasado. En consecuencia, tenemos que pronunciarnos al respecto. En todo caso, el voto será el que determine.

Señora Secretaria Técnica, no habiendo más intervención de los congresistas, sírvase pasar al voto nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:
Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8983/2024-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Reymundo Mercado, a favor.

Congresista Acuña Peralta, Héctor; congresista Acuña Peralta, Héctor (); congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor Presidente, ¿se está votando la cuestión previa o se está votando ya la aprobación o desaprobación del proyecto?

El señor PRESIDENTE.— Sí, estamos votando el dictamen.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— El dictamen, ya muy bien.

Flores Ruíz, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voto en abstención, congresista Ruíz. Muchas gracias. Flores Ruíz.

Congresista Infantes Castañeda, congresista Infantes Castañeda (); congresista Jiménez Heredia ().

Mery Infantes, voto en abstención.

Congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia en abstención.

Congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor.

Congresista Burgos Oliveros.

Burgos Oliveros registra su voto a favor.

Congresista Mita Alanoca.

Mita Alanoca a favor.

Nuevamente se consulta al Congresista Acuña Peralta.

Congresista Reyes Cam (); Congresista Carlos Alva.

Carlos Alva, a favor.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Alex Flores, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, a favor.

11 votos a favor, 3 votos en abstención.

El predictamen ha sido aprobado en mayoría, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Secretaria Técnica.

El dictamen requerido en el Proyecto de Ley N°8983/2024, Ley de Conservación, Promoción y Difusión de la Música Ayacuchana y su declaratoria como patrimonio cultural, musical e inmaterial de la nación, ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, el acta tendrá que ser aprobada con dispensa de su lectura.

Aprobada por unanimidad.

Siendo las siete de la noche con 11 minutos, damos por concluida la sesión.

Muchas gracias.

—A las 19:11 h, se levanta la sesión.